



## **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**

### **ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO**

Siendo las 10:09 horas del día lunes 22 de junio del año 2020, en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Subdirección General de Administración del Sistema DIF Jalisco, ubicado en Av. Alcalde #1220, Col. Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo 2018-2024 en los siguientes términos.

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, Consejero Presidente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, da la bienvenida a las Consejeras, Consejeros y sus suplentes quienes asisten a la Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Estatal, agradeciendo su asistencia, ya sea de manera física o de manera virtual.

Continuando de manera posterior con el desahogo de la presente sesión.

#### **1. LISTA DE ASISTENCIA**

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, solicita al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla que en su calidad de Secretario Técnico verifique la presencia de las Consejeras y Consejeros y en su caso de quienes asisten en su representación, mediante la lectura de la lista de asistencia.

Por lo que el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, da lectura a la lista dando cuenta de la asistencia de los siguientes Consejeros y sus suplentes, quienes comparecen tanto de manera presencial o a distancia:

#### **CONSEJERO PRESIDENTE**

- **Mtro. José Miguel Santos Zepeda,**  
quien comparece a distancia.

#### **CONSEJERO Y SECRETARIO TÉCNICO**

- **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla,**  
quien comparece de manera presencial.



## CONSEJEROS

- **Lic. Juan Carlos Márquez Rosas,**  
quien comparece de manera presencial.
- **Lic. Gloria Erika Cid Galindo,**  
quien comparece a distancia.
- **Lic. Marisa Lazo Corvera,**  
quien comparece a distancia.

## SUPLENTES

- **Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez,**  
quien comparece a distancia, como suplente de la Mtra. Anna Bárbara Casillas García.
- **Dr. Alain Fernando Preciado López,**  
quien comparece a distancia, como suplente del Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza.
- **Mtro. Iván Valdez Rojas,**  
quien comparece a distancia, como suplente del Mtro. Juan Partida Morales.

## 2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, una vez verificada en la lista de asistencia la mayoría de las Consejeras y los Consejeros, declara la existencia de quórum legal para la presente sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno, por lo que serán validados los acuerdos que en ella se aprueben.

## 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez realizada la bienvenida y la declaración de quórum legal, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, solicita al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, continúe con la presentación del orden del día y su desahogo.

Por lo que el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, da lectura y pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día.

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum legal para sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
5. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, los Lineamientos para la celebración de sesiones a distancia de los Órganos Colegiados del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos y cualquier otra tecnología.
6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la tercera modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2020 de este Organismo, por ampliaciones del Recurso de origen Federal, así como ampliación para la operación del Desconcentrado Museo Trompo Mágico; así mismo adecuación presupuestal entre programas presupuestarios y partidas.
7. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, los informes trimestrales del ejercicio fiscal 2020 de este Organismo, relativos al avance de metas y objetivos (cumplimiento de Matriz de Indicadores de Resultados) así como el informe de gestión financiera y administrativa (Avance Presupuestal).
8. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la donación consolidada de mobiliario y equipo a Municipios del Estado de Jalisco, para el equipamiento y reequipamiento de Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios.
9. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la donación consolidada de artículos para el equipamiento de 30 cocinas del Modelo Estatal de Nutrición Escolar (MENUTRE), para fortalecer el Programa de Desayunos Escolares del Estado de Jalisco
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión.

Y una vez expuesto lo anterior, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, pide al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, someta a votación el presente punto.



Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se autorice el Orden del Día propuesto para esta Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco.

Por lo que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 1**

**“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el presente Orden del Día propuesto para esta Octava Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, en los términos anteriormente señalados.”**

#### **4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACIÓN**

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, en razón de que el contenido del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, celebrada el día 15 de abril del año 2020, misma que se les hizo llegar de manera previa a esta sesión, solicita de no existir inconveniente, el que se pueda dispensar u obviar la lectura de la misma y en consecuencia aprobar su contenido.

Una vez expuesto lo anterior, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, pide al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, someta a votación el punto del orden del día.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se apruebe el contenido del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, celebrada el día 15 de abril del año 2020.

Por lo que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

## **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 2**

**“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el contenido del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, celebrada el día 15 de abril del año 2020, en los términos señalados con anterioridad.”**

**5. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES A DISTANCIA DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, EMPLEANDO MEDIOS TELEMÁTICOS, ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS Y CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.**

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa a la H. Junta de Gobierno sobre la propuesta de Lineamientos para la celebración de sesiones a distancia de los Órganos Colegiados del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología, en los siguientes términos.

Les comparto que a partir de esta “Nueva Normalidad” que estamos viviendo, derivada de la declaratoria de emergencia sanitaria por el virus COVID-19, el Congreso del Estado de Jalisco reformó diversas leyes, mediante la expedición del decreto número 27902/LXII/20, publicado el pasado 24 de abril en el Periódico Oficial; reformas de entre las cuales destaca la realizada a Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, esto con el ánimo de permitir las sesiones de Órganos Colegiados de Entes Públicos a distancia, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología que permita identificar visualmente a sus integrantes, la interacción e intercomunicación en tiempo real que propicie la correcta deliberación de las ideas y asuntos, y deje el debido registro audiovisual de la sesión y sus acuerdos.

En consecuencia, es que por parte de la Secretaría de la Hacienda, nos proponen estos Lineamientos para la Celebración de Sesiones a Distancia de los Órganos Colegiados tales como esta propia Junta de Gobierno, así como también, por ejemplo, el Comité de Adquisiciones, de Transparencia, y cualquier otro órgano que conforme a su integración requiera la presencia virtual de diversos funcionarios.

En ese sentido, es que el presente Lineamiento, establece en esencia que las sesiones de esta Junta de Gobierno, pueden celebrarse a distancia, como medida de carácter extraordinario y excepcional derivada de la actual contingencia sanitaria presente en el país, en virtud del brote de la enfermedad causada por el virus COVID-19.

También los lineamientos establecen que para celebrarse a distancia, deben darse como mínimo las siguientes condiciones:

1. La identificación visual plena de sus integrantes.
2. La interacción e intercomunicación, en tiempo real, para propiciar la correcta deliberación de las ideas y asuntos.
3. Dejar registro audiovisual de la sesión y sus acuerdos.
4. Además, debe garantizarse que la herramienta digital implementada cuente con la debida seguridad en el desarrollo de la sesión a distancia, a fin de evitar cualquier intervención externa que ponga en riesgo la transmisión o difusión de la sesión o de su contenido.

Así mismo, las sesiones deberán llevarse a cabo en tiempo real con todos sus integrantes o con el quórum legal establecido en la Ley.

Las convocatorias serán notificadas por oficio, donde se señale el lugar, la fecha, hora de la sesión y la herramienta digital que se utilizará para su celebración, asimismo, deberá especificar la modalidad de la sesión, la cual puede ser presencial o a distancia de manera total o parcial en un mismo lugar.

En el desarrollo de la sesión, el Presidente de la Junta de Gobierno, coadyuvado con su Secretario, solicitarán el uso de la voz para interactuar con quienes se encuentren tanto de forma presencial como de forma virtual y así asentarlos en las respectivas minutas para su constancia y validez, además de poner a consideración los puntos del orden del día, y los acuerdos correspondientes. Las intervenciones por parte de los integrantes se realizarán previa autorización otorgada por parte del Presidente, de conformidad al orden en que se solicitaron.

Los acuerdos de la Junta de Gobierno serán tomados por mayoría simple de votos de los integrantes que se encuentren presentes en la sesión a distancia, en caso de empate, deberemos de apegarnos a lo que señala el Código de Asistencia Social o bien a la normativa que rija el órgano colegiado, ya sea que se trate de

sesión ordinaria o extraordinaria, en consecuencia, los acuerdos que se tomen tendrán plena validez.

Para dejar constancia de dichas aprobaciones, el Presidente deberá preguntar a los integrantes con derecho a voto de manera individual el sentido de su voto que se expresará levantando la mano y enunciando su nombre y la dependencia o entidad que representa, seguido del sentido de su votación, con el fin que quede grabado en video y audio la votación de cada uno, es decir, la votación será nominal.

En caso de que existiere alguna falla técnica o retiro voluntario que impida tener quorum legal y que imposibilite la continuación de la sesión a distancia, el Presidente notificará a los integrantes un receso por el medio que considere pertinente, (teléfono, correo electrónico, mensaje en un dispositivo etc.) hasta que la falla hubiere sido subsanada. La sesión se reanudará en cuanto se reestablezca la conexión, o bien, cuando se cuente con los elementos técnicos necesarios para ello. Reanudada la sesión, el Presidente solicitará al Secretario Técnico que verifique el quorum legal y, en su caso, se continuará con el punto del orden de día que corresponda. De no ser posible la reanudación de la sesión a distancia el mismo día, se deberá emitir una nueva convocatoria, cuando menos con 24 horas de anticipación para reanudar y concluir la sesión respectiva.

De cada sesión se levantará un acta en la que se asentará todo lo sucedido, así como cualquier incidencia, ya sea técnica o de cualquier otro tipo, que hubiere ocurrido durante el desarrollo de la misma, además se deberá incluir a la misma la liga en donde se podrá consultar la grabación de dicha sesión para garantizar el principio de transparencia, la cual deberá firmarse de manera autógrafa por los miembros propietarios o suplentes que hubieren participado en el desarrollo de la sesión, quienes también rubricaran la lista de asistencia, siendo responsable de la logística para recabar las firmas, el Secretario Técnico.

Y una vez expuesto lo anterior, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, pide al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, en su calidad de Secretario Técnico, someta a votación el presente punto del orden del día.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se aprueben los Lineamientos para la celebración de sesiones a distancia de los Órganos Colegiados del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología, en los términos anteriormente detallados y conforme a lo establecido en las cédulas anexas.

Por lo que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 3**

**“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad los Lineamientos para la celebración de sesiones a distancia de los Órganos Colegiados del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología, en los términos anteriormente señalados y conforme a lo establecido en las cédulas anexas.”**

**6. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DE ESTE ORGANISMO, POR AMPLIACIONES DEL RECURSO DE ORIGEN FEDERAL, ASÍ COMO AMPLIACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL DESCONCENTRADO MUSEO TROMPO MÁGICO; ASÍ MISMO ADECUACIÓN PRESUPUESTAL ENTRE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PARTIDAS.**

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa a la H. Junta de Gobierno sobre la Tercera modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2020 de este Organismo, por ampliaciones del Recurso de origen Federal, así como ampliación para la operación del Desconcentrado Museo Trompo Mágico; así mismo adecuación presupuestal entre programas presupuestarios y partidas, en los siguientes términos.



**I. Adecuaciones programáticas y presupuestales**  
**a) Creación componente transversalidad y adecuación presupuestal para operar el Proyecto No. 653**

Para comenzar con las acciones de modificación presupuestaria, se informa la creación del componente de transversalidad 358H5 “Acciones de fortalecimiento para la atención de personas y familiares víctimas de una desaparición”, que se encuentra en el Programa Presupuestario 358 Seguridad Social y que está alineado al centro de costo 3062 Departamento de Red de Comunidades Solidarias adscrita a la Dirección de Ayuda Humanitaria, cabe señalar que la creación de dicho componente fue solicitada por la Secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco y que fue registrado desde el mes de marzo del presente año en el Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados (SEPBR), donde se concentraron los indicadores de todas la acciones que se realizan bajo éste fin, con el objetivo de que abone a fortalecer las políticas públicas de las personas desaparecidas, en virtud que es un componente de transversalidad.

Acción	Fuente de Financiamiento -11- Recurso Estatal	Dirección	Proyecto/Gasto Controlado	Monto		Cadena Presupuestal (Centro de Costos-Componente-Partida Presupuestal-Fuente de Financiamiento)	Justificación
Creación de Componente 358H5	605	Dirección Ayuda Humanitaria	Gasto Controlado No. 653 "Acompañar la ausencia a los familiares de los desaparecidos en el Estado de Jalisco".	\$	2,500,000.00	<p><b>Cadena Origen</b> 3062-358A3-4413-605</p> <p><b>Cadena Modificado</b> 3062-358H5-4413-06-605</p>	Creación del componente 358H5 (Solicitud de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco) "Acciones de Fortalecimiento para la atención de personas y familiares víctimas de una desaparición", para la transversalidad institucional del programa. Conforme al Memorando No. DAH/260/2020.
Acción	Fuente de Financiamiento -11- Recurso Estatal	Dirección	Proyecto/Gasto Controlado	Disminución	Ampliación	Cadena Presupuestal (Centro de Costos-Componente-Partida Presupuestal-Fuente de Financiamiento)	Justificación
Adecuación Presupuestal	605	Dirección Ayuda Humanitaria	Gasto Controlado No. 653 "Acompañar la ausencia a los familiares de los desaparecidos en el Estado de Jalisco".	\$ 2,500,000.00		3062-358A3-4413-605	Creación del componente 358H5 (Solicitud de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco) "Acciones de Fortalecimiento para la atención de personas y familiares víctimas de una desaparición", para la transversalidad institucional del programa. Conforme al Memorando No. DAH/260/2020.
			Gasto Controlado No. 653 "Acompañar la ausencia a los familiares de los desaparecidos en el Estado de Jalisco".		\$ 2,500,000.00	3062-358H5-4413-605	
TOTAL				\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00		

Referente a este punto la Dirección de Ayuda Humanitaria, requiere adecuación presupuestal, transfiriendo el monto de \$2,500,000.00 del componente 358A3, “Apoyos económicos a grupos, instituciones y/o municipios para el fortalecimiento de la atención de grupos prioritarios”, integrándolos al componente, 358H5 “Acciones de fortalecimiento para la atención de personas y familiares víctimas de una desaparición”, correspondiente al Gasto Controlado 653 “Acompañar la ausencia a los familiares de los desaparecidos en el Estado de Jalisco”, y adscrito al centro de costo 3062 Departamento de Red de Comunidades Solidarias. Este proyecto opera con fuente de financiamiento de Subsidio Ordinario Estatal.

En otras palabras no es una afectación no estamos solicitando más recurso, simplemente estamos transfiriendo de una partida a otra para poder hacer frente a este programa que como todos ustedes saben sigue siendo un proyecto de atención especial en el DIF Jalisco, mismo que arrancamos cuando esta administración todavía nos encontrábamos en el municipio, en DIF Guadalajara con un programa especial que era Atención a las Familias de los Desaparecidos y se convirtió al DIF Guadalajara en el primer DIF a nivel Nacional con este modelo y de ahí es que el Señor Gobernador nos pide hoy replicarlo a nivel estatal.

Este programa, si bien es cierto, por la naturaleza del mismo y por la seguridad de las personas que atendemos ahí no lo podemos hacer mediáticamente masivo y mucho menos podemos exponer muchos detalles del mismo por seguridad de las familias, es cierto que atendemos a estas familias, ha sido muy exitoso, tiene un acompañamiento importante en diferentes rubros, no solamente en la parte psicológica, también en la parte asistencial o con apoyos diversos y bueno hoy, días atrás ustedes habrán visto en las noticias, hay un incremento en algunos municipios, específicamente Chapala y el Vigía de personas desaparecidas, y bueno, la instrucción que tenemos es fortalecer este programa para poder ayudarlos, de ahí la naturaleza de esta transparencia.

Asimismo la Dirección Ayuda Humanitaria propone adecuación presupuestal para transferir el monto de \$560,000.00 del Gasto Operativo 002, al Gasto Controlado 653 “Acompañar la ausencia a los familiares de los desaparecidos en el Estado de Jalisco”, adscrito al centro de costo 3062 Departamento de Red de Comunidades Solidarias, en el componente 358H5 “Acciones de fortalecimiento para la atención de personas y familiares víctimas de una desaparición” quedando con la misma partida presupuestal 4413. Este proyecto opera con fuente de financiamiento de Subsidio Ordinario Estatal.

Acción	Fuente de Financiamiento -11- Recurso Estatal	Dirección	Proyecto/Gasto Controlado	Disminución	Ampliación	Cadena Presupuestal (Centro de Costos-Componente-Partida Presupuestal-Fuente de Financiamiento)	Justificación
Adecuación Presupuestal	605	Dirección Ayuda Humanitaria	Gasto Operativo 002 "Apoyo Administrativo a la Operación"	\$ 560,000.00		3062-358A3-4413-605	Transferencia de recurso de la partida 4413 como Gasto Operativo 002, al Gasto Controlado 653, para las "Acciones de Fortalecimiento para la atención de personas y familiares víctimas de una desaparición" Conforme al Memorando No. DAH/260/2020.
			Gasto Controlado No. 653 "Acompañar la ausencia a los familiares de los desaparecidos en el Estado de Jalisco".		\$ 560,000.00	3062-358H5-4413-605	
TOTAL				\$ 560,000.00	\$ 560,000.00		
Acción	Fuente de Financiamiento -11- Recurso Estatal	Dirección	Proyecto/Gasto Controlado	Disminución	Ampliación	Cadena Presupuestal (Centro de Costos-Componente-Partida Presupuestal-Fuente de Financiamiento)	Justificación
Adecuación Presupuestal	605	Dirección Ayuda Humanitaria	Proyecto 001 "Recurso pendiente de asignar a proyectos"	\$ 2,009,260.00		5010-90001-7991-605	Transferencia de recurso del Capítulo 7000 al Gasto Controlado 653, para las "Acciones de Fortalecimiento para la atención de personas y familiares víctimas de una desaparición". Conforme al Memorando No. DAH/260/2020.
			Gasto Controlado No. 653 "Acompañar la ausencia a los familiares de los desaparecidos en el Estado de Jalisco".		\$ 2,009,260.00	3062-358H5-4413-605	
TOTAL				\$ 2,009,260.00	\$ 2,009,260.00		

Aunado a lo anterior, y conforme a la tercera acción solicitada por la Dirección en comento, se solicita realizar la modificación presupuestal para transferir el monto de \$2'009,260.00 de la partida presupuestal 7991 del Proyecto 001 "Recurso pendiente de asignar a proyectos" al Gasto Controlado 653, en la partida presupuestal 4413 en el componente 358H5 "Acciones de Fortalecimiento para la atención de personas y familiares víctimas de una desaparición", esto en virtud que dentro del presupuesto de egresos 2020, dicho recurso estatal se encuentra etiquetado en el capítulo 7000 como "Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversiones financieras y otras provisiones correspondiente al "PROGRAMA ACOMPAÑAR LA AUSENCIA".

**b) Adecuación presupuestal del Proyecto No. 95 al Proyecto No. 05**

Derivado de la contingencia sanitaria COVID-19 conforme a las medidas preventivas llevadas a cabo por la Secretaría de Educación Jalisco, se suspendieron las actividades escolares, por tal motivo el proyecto 95 “Entrega de desayunos escolares a niños, niñas y adolescentes en planteles de educación básica ubicados en el estado de Jalisco” del centro de costo 6037 Dirección Aseguramiento de la Calidad Alimentaria, reasignará parte de su presupuesto de la siguiente manera:

Acción	Fuente de Financiamiento 25- Ramo 33	Dirección	Proyecto/Gasto Controlado	Disminución	Ampliación	Cadena Presupuestal (Centro de Costos-Componente-Partida Presupuestal-Fuente de Financiamiento)	Justificación
Adecuación Presupuestal	501	Dirección Aseguramiento de la Calidad Alimentaria	Proyecto 95 "Entrega de desayunos escolares a niños, niñas y adolescentes en planteles de educación básica ubicados en el estado de Jalisco"	\$ 8,538,836.25		6037-35712-4413-501	Transferencia de recurso del Proyecto 95 "Entrega de desayunos escolares a niños, niñas y adolescentes en planteles de educación básica ubicados en el estado de Jalisco". Para mejorar el contenido de las dotaciones entregadas y dar cumplimiento a la Normativa de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Conforme al Memorando No. SGSA/076/2020.
			Proyecto 05 "Programa primeros 1000 días de vida".		\$ 8,538,836.25	6034-35712-4413-501	
TOTAL				\$ 8,538,836.25	\$ 8,538,836.25		

La Subdirección General de Seguridad Alimentaria propone adecuación presupuestal para transferir el monto de \$8,538,836.25 con fuente de financiamiento Federal Ramo 33 Fondo V “Fondo de Aportaciones Múltiples”, al proyecto no. 05 “Programa primeros 1,000 días de vida”, correspondiente al Programa Presupuestal 357 Seguridad Alimentaria, con un centro de costo 6034 del Departamento de Apoyo Alimentario a Población Vulnerable.

Por lo que el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, solicita al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla haga el uso de la voz con el fin de que amplíe la información.

A lo que el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, comenta que los lineamientos que se marcan este año por parte del DIF Nacional, es iniciar con el programa Mil Días de Vida, el cual tiene tres acciones que son: El Programa para mujeres embarazadas, menores después de lactantes y niños en primera etapa para lo cual estaríamos cumpliendo y destinando este recurso en el programa de Alimentaria de la Dirección de Alimentaria y aplicando en los 125 municipios esta dispersión de recurso, esto viene a sustituir el esquema de lo que se llamaba PROALIME, ahora son los nuevos lineamientos que nos marca el DIF Nacional y con esto le damos inicio a una nueva etapa de alimentación desde el embarazo hasta los primeros mil días de vida. Sabemos lo importante que es, toda vez que se sustenta en que el desarrollo del tejido neuronal y el desarrollo de un cerebro de un ser humano radica en los primeros mil días de vida, por eso la prioridad de fortalecer desde la concepción hasta los primeros dos años del ser humano; entonces con esto ampliamos nuestra cobertura de un nuevo programa alimentario en el DIF Jalisco.

**c) Cambio de componente del 341A2 al 341A1, en la Dirección de Fortalecimiento Municipal**

Acción	Fuente de Financiamiento -11- Recurso Estatal	Dirección	Número y Nombre del Proyecto/Gasto Controlado	Disminución	Ampliación	Cadena Presupuestal (Centro de Costos-Componente-Partida Presupuestal-Fuente de Financiamiento)	Justificación
Adecuación Presupuestal	605	Dirección de Fortalecimiento Municipal.	<b>Gasto Controlado No. 613</b> "Mobiliario médico para pacientes de cuidados especiales para los Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco".	\$ 700,000.00		6018-341A2-4413-605	Cambio de Componente del 341A2 al 341A1 por realizar acciones en beneficio a la población que vive en condiciones de muy alta y alta marginación del Estado de Jalisco. Conforme al Memorando No. DFM/056/2020.
					\$ 700,000.00	6018-341A1-4413-605	
TOTAL				\$ 700,000.00	\$ 700,000.00		

La Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento Municipal, solicita cambio de componente del 341A2 denominado “Capacitaciones y acciones de fortalecimiento a mujeres y hombres que viven en condiciones de muy alta y alta marginación del Estado de Jalisco otorgadas”, al componente 341A1,

llamado “Apoyos sociales a mujeres y hombres que viven en condiciones de muy alta y alta marginación del Estado de Jalisco, otorgados”, dicha modificación solicitada responde a la necesidad de incluir en la información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) las acciones que se generen a partir de la reorientación de estrategias para el Gasto Controlado No. 613 denominado, “Mobiliario Médico para pacientes de cuidados especiales para los Sistemas DIF Municipales”, mismo que actualmente cuenta con presupuesto aprobado para la entrega de apoyos a DIF Municipales para la atención de su población de manera directa, por monto \$700,000.00 Este proyecto opera con fuente de financiamiento de Subsidio Ordinario Estatal.

**d) Reactivación del Proyecto No. 117 y adecuación presupuestal del Proyecto No. 02 al Proyecto No. 117**

La Subdirección General Operativa a través de la Dirección de Atención a las personas Adultas Mayores, solicita reactivar el proyecto No. 117 denominado “Equipamiento para la apertura de Centros de Atención para Personas Adultas Mayores para los Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco”, que se registrara en el Programa Presupuestario 358 Seguridad Social, alineado al componente 358A3 Apoyos económicos a grupos, instituciones y/o municipios para el fortalecimiento de la atención de grupos prioritarios, entregados desde el centro de costo 3048 Centros de Día (Bugambilias, Eduardo Montaña y Balcones del Cuatro).

Acción	Fuente de Financiamiento -11- Recurso Estatal	Dirección	Proyecto/Gasto Controlado	Monto	Cadena Presupuestal (Centro de Costos-Componente-Partida Presupuestal-Fuente de Financiamiento)	Justificación
Reactivación de Proyecto	605	Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores	Proyecto No.117 "Equipamiento para la apertura de Centros de Atención para Personas Adultas Mayores para los Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco".	\$ 4,177,000.00	3048-358A3-4413-605	Proyecto 117 para la Apertura de 5 Centros de Atención para Personas Adultas Mayores, en coordinación con los Sistemas DIF Municipales. Conforme al Memorando SGA/136/2020

Acción	Fuente de Financiamiento -11- Recurso Estatal	Dirección	Proyecto/Gasto Controlado	Disminución	Ampliación	Cadena Presupuestal (Centro de Costos-Componente-Partida Presupuestal-Fuente de Financiamiento)	Justificación
Adecuación presupuestal	605	Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores	Gasto Operativo 002 "Apoyo Administrativo a la Operación"	\$ 4,177,000.00		3048-358A3-4413-605	Transferencia de recurso del Proyecto 02 al Proyecto 117 para la Apertura de 5 Centros de Atención para Personas Adultas Mayores, en coordinación con los Sistemas DIF Municipales. Conforme al Memorando DAPAM/205/2020.
			Proyecto No.117 "Equipamiento para la apertura de Centros de Atención para Personas Adultas Mayores para los Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco".		\$ 4,177,000.00	3048-358A3-4413-605	
TOTAL				\$ 4,177,000.00	\$ 4,177,000.00		

Dado lo vertido en el párrafo anterior, la Dirección de Atención a Personas de Adultas Mayores solicita realizar la modificación presupuestal para transferir el monto de \$4,177,000.00 del Gasto Operativo 02 "Apoyo Administrativo a la Operación", al proyecto No. 117 "Equipamiento para la apertura de Centros de Atención para Personas Adultas Mayores para los Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco", beneficiando a 5 Municipios, siendo Ahualulco del Mercado, Ameca, Tomatlán, Zapotlán el Rey y San Sebastián del Oeste, en caso que estos, no cubran con los requisitos establecidos en los lineamientos, el apoyo pasará a otros DIF Municipales que se encuentran en lista de espera. Este proyecto opera con fuente de financiamiento Subsidio Ordinario Estatal.

Esto tiene que ver con la apertura de nuevos centros de día en el interior del Estado, por ejemplo en el tema de Ahualulco al inicio de la administración el Señor Gobernador fue una de sus primeras giras, y el Presidente Municipal se comprometió, dada la necesidad que tenían de crear un centro para los adultos mayores, pidiéndonos como DIF Jalisco apoyáramos, una vez que el Presidente construyera el espacio nosotros poderles apoyar con el equipamiento y poder albergar ahí a los adultos mayores de la comunidad. Todo esto viene alineado, como todos ustedes saben, a la gran estrategia que tenemos como de convertirnos en un Estado amigable con los adultos mayores avalado por la ONU. También es continuidad de un proyecto municipal muy exitoso y que además, aprovecho para comentarles, estamos a muy poco tiempo, si todo sale bien, de que la ONU pueda certificar al Área Metropolitana de Guadalajara como la primer área metropolitana en todo Latinoamérica amigable con los adultos mayores; es por eso que para nosotros es muy importante seguir atendiendo este y la necesidad de transferir el recurso, que es un recurso ya pre autorizado y llevarlo de un gasto operativo a llevarlo a un gasto controlado a través de la compra de equipamiento para estos centros.

**e) Adecuación presupuestal para adquisición aire acondicionado Ciudad Niñez (PPNNA)**

Acción	Fuente de Financiamiento -14- Ingresos Propios	Dirección	Proyecto/Gasto Controlado	Disminución	Ampliación	Cadena Presupuestal (Centro de Costos-Componente-Partida Presupuestal-Fuente de Financiamiento)	Justificación
Adecuación Presupuestal	414	Subdirección General Administrativa	Proyecto 001 Recurso pendiente de asignar proyectos	\$ 5,000,000.00		5010-90001-7991-414	Suficiencia presupuestal para la compra de aire acondicionado para el edificio de Ciudad Niñez, Conforme al Memorando No. MI/047/2020.
		Dirección de Servicios Generales	Proyecto 002 Apoyo Administrativo a la operación		\$ 5,000,000.00	5081-90001-5641-414	
TOTAL				\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00		



La Subdirección General Administrativa a través de la Dirección de Servicios Generales, solicita transferir del Proyecto 001 “Recurso Pendiente de asignar proyectos” al Proyecto 002 “Apoyo Administrativo a la operación”, por un monto de \$5’000,000.00, de la partida presupuestal 7991 “Otras erogaciones especiales” a la partida 5641 “Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración”, toda vez que se requiere adquirir equipo de aire acondicionado en el edificio de Ciudad Niñez, donde se encuentra operando la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en virtud que dicho edificio, no cuenta con ventilación natural, toda vez que tiene ventanales sellados, y a su vez, el sistema de ventilación que actualmente se encuentra instalado, ya no tiene capacidad para reparación. Es importante señalar que están haciendo las gestiones necesarias, para que la Secretaría de la Hacienda Pública, pueda asignar presupuesto complementario, toda vez que la estimación para la adquisición e instalación del equipo de aire acondicionado, tiene un valor estimado de \$11’785,433.46, considerando para ello, que dicha estimación, se calcula en dólares. La fuente de financiamiento para realizar la adecuación presupuestal, corresponde a los remanentes de ingresos propios de ejercicios anteriores.

Pero en resumen y sí me gustaría ceder la voz a la Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez y comentarles que bueno, Ciudad Niñez es un edificio que también recibimos, donde se alberga la Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otras dependencias, sin embargo es un edificio que como muchos de ustedes ya saben fue creado expresamente para generar Ciudad Niñez y como otros edificios y otros programas que recibimos pues fueron diseñados con una visión muy pequeñita o de mediana funcionalidad; es un edificio sellado, no se pueden abrir las ventanas y ya hemos tenidos temas sindicales porque hay demasiado calor ahí y la idea es darle condiciones muchos más humanas y dignas a los compañeros, pero Norma, tu que operas desde ahí no sé si nos quieras compartir.

A lo que la **Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez**, comenta que efectivamente, el tema del aire acondicionado ha sido un tema pendiente desde el año pasado, donde el costo es lo que ha impedido que puedan hacer los ajustes realmente que necesitan para que opere, el calor es indescriptible, más allá que un verdadero infierno yo diría, nosotros como coordinación sufrimos un poco menos esa parte, sin embargo hay pisos donde sí se siente sumamente sofocado, nos ha tocado ver las quejas de los propios trabajadores y con justa razón, y más allá de un equipamiento si es necesario que se puedan mejorar las condiciones laborales de

todo el personal que ahí trabaja, incluido los niños que por alguna circunstancia tengan que llegar al edificio.

Posteriormente el **Mtro. José Miguel Santos**, agradece la participación de la Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez, señalando que aunque pareciera que puede ser un gasto no prioritario en este momento, créanme que a más de un año sí se ha convertido en una prioridad ya, no solamente por el tema de la comodidad, insisto, es un tema de calidad de vida de las personas que trabajan ahí y también un problema de derechos laborales, de ahí que solicitamos esta adecuación.

**f) Adecuación presupuestal del Proyecto No. 01 al Proyecto No. 02.**

Acción	Fuente de Financiamiento -14- Ingresos Propios	Dirección	Proyecto/Gasto Controlado	Disminución	Ampliación	Cadena Presupuestal (Centro de Costos-Componente-Partida Presupuestal-Fuente de Financiamiento)	Justificación	
Adecuación Presupuestal	414	Subdirección General Administrativa	Proyecto 001 Recurso pendiente de asignar proyectos	500,000.00		5010-7991-90001-414	Suficiencia presupuestal para la adecuación de los sanitarios de mujeres y hombres, así como la instalación de asfalto en el pati de maniobras del Centro de Paz. Conforme al Memorando No. MI/048/2020.	
		Dirección de Servicios Generales	Proyecto 002 Apoyo Administrativo a la operación			\$ 42,000.00		5081-9001-2411-414
						\$ 4,500.00		5081-90001-2421-414
						\$ 13,000.00		5081-90001-2461-414
						\$ 55,010.00		5081-90001-2471-414
						\$ 6,000.00		5081-90001-2491-414
						\$ 1,540.00		5081-90001-2561-414
						\$ 27,950.00		5081-90001-2921-414
						\$ 350,000.00		5081-90001-3511-414
TOTAL				\$ 500,000.00	\$ 500,000.00			

La Subdirección General Administrativa a través de la Dirección de Servicios Generales, solicita transferir del Proyecto 001 “Recurso Pendiente de asignar proyectos” al Proyecto 002 “Apoyo Administrativo a la operación”, por un monto de \$500,000.00 de la partida presupuestal 7991 “Otras erogaciones especiales”, a diversas partidas del capítulo 2000 y 3000 conforme obra el detalle en los anexos respectivos del presente punto de la orden del día, con la finalidad de realizar adecuaciones en los sanitarios de mujeres y hombres del Centro de Paz, así

como la instalación de asfalto en el patio de maniobras de Oficinas Centrales. La fuente de financiamiento para realizar la adecuación presupuestal, corresponde a los remanentes de ingresos propios de ejercicios anteriores.

### g) Adecuación presupuestal del Proyecto No. 01 al Proyecto No. 02

Acción	Fuente de Financiamiento -14- Ingresos Propios	Dirección	Proyecto/Gasto Controlado	Disminución	Ampliación	Cadena Presupuestal (Centro de Costos-Componente-Partida Presupuestal-Fuente de Financiamiento)	Justificación
Ampliación Presupuestal	414	Subdirección General Administrativa	Proyecto 001 Recurso pendiente de asignar proyectos	539,000.00		5010-90001-7991-414	Suficiencia presupuestal para el pago de servicios vigilancia, energía eléctrica y consumo de gas doméstico, para el Asilo Leónidas K. Demos. Conforme al Memorando No. DAPAM/153/2020.
		Asilo Leónidas K. Demos	Proyecto 002 Apoyo Administrativo a la operación		\$ 360,000.00	3114-90001-3381-414	
					\$ 80,000.00	3114-90001-3121-414	
					\$ 99,000.00	3114-90001-3111-414	
TOTAL				\$ 539,000.00	\$ 539,000.00		

La Subdirección General Administrativa, solicita transferir del Proyecto 001 “Recurso Pendiente de asignar proyectos” al Proyecto 002 “Apoyo Administrativo a la operación”, para otorgar presupuesto al Asilo Leónidas K. Demos, por un monto de \$539,000.00 con la finalidad de cubrir servicios de vigilancia, energía eléctrica y consumo de gas doméstico, para una de las dependencias del extinto IJAS, toda vez que el presupuesto de egresos 2020, no contempla recurso suficiente para atender el centro de costos en comento.

La fuente de financiamiento para realizar la adecuación presupuestal, corresponde a los remanentes de ingresos propios de ejercicios anteriores.

Aunado a lo anterior, dentro de las adecuaciones presupuestales, se encuentran las transferencias compensadas ordinarias, que se realizan entre partidas presupuestales que no rebasan el 10% de la partida de origen, conforme lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Esta última parte tiene que ver con la necesidad imperante de seguir operando el asilo, como lo decía hace un minuto, fue una de las dependencias que heredamos del extinto IJAS y que en dos años no hemos logrado tener un presupuesto como

tal asignado dentro del DIF para la operación de estas dependencias, lo que era la funeraria, el asilo, la UAPI, sin embargo y afortunadamente gracias al apoyo que nos han brindado ustedes como Junta de Gobierno hemos podido salir adelante haciendo estas transferencias y estamos conscientes de que no tenemos un presupuesto extraordinario y que para este año, dadas las circunstancias, no solamente estatales como en el país pues no tuvimos un aumento de presupuesto entonces es que estamos solicitando a ustedes poder hacer esta adecuación.

De manera posterior, el **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, da el uso de la voz al **Mtro. Iván Valdez Rojas**, quien manifiesta que en atención a los comentarios anteriormente vertidos sobre el tema presupuestal, en las políticas administrativas donde señala la imposibilidad de mover más del 10% de la partida de origen, y en los documentos que nos mandaron, sí hay algunas partidas que rebasan el 10 %, entre ellas está la de laudos y la de servicios de vigilancia, me parece.

A lo que el **Mtro. José Miguel Santos**, da el uso de la voz al **Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor**, quien es el Subdirector General Administrativo de DIF Jalisco, para que comente al respecto.

Por lo que el **Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor**, solicita se precise el caso al que se hace referencia, porque si se trata del Asilo Leónidas, este no tiene presupuesto, no sé de dónde saldría el tema de rebasar el 10%.

Por lo que el **Mtro. Iván Valdez Rojas**, señala que en el anexo que se envió junto con la invitación para esta sesión, que es cédulas tercera modificación presupuestal, hoja 8 que dice Presupuesto de Egresos 2020 modificado y aprobado por Junta de Gobierno en sesión ordinaria del 22 de junio 2020 clasificación por objeto del gasto, es la partida 3941 de Laudo, es la partida 3761 y también la 3821 de gastos, en este caso la que más me preocuparía sería la de laudos porque le quitan un millón 700, será a raíz posiblemente de que se han ganado algunos laudos.

A lo que comenta el **Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor**, que en la Junta de Gobierno anterior, efectivamente la Junta autorizó disponer de unos recursos de la partida de laudos, justo para hacer frente a los programas del COVID, es decir, estas partidas que se afectaron en la Junta de Gobierno anterior, efectivamente algunas pudieran rebasar el 10%, porque hay que recordar que la Ley establece que la facultad para hacer movimientos entre partidas recae en la Dirección General y en la Subdirección General Administrativa hasta un 10%, si estas se

excedieran tendrían que ir a la Junta de Gobierno, es al Junta de Gobierno la que ha autorizado la partida de estos movimientos en virtud de la urgencia que teníamos de hacer frente a las medidas sanitarias del COVID, partidas que se autorizaron en la sesión pasada justo para hacer frente, insisto, a los temas de COVID en virtud de que la partida de laudos el año anterior no se había utilizado los recursos que teníamos, entonces se decidió hacer una partida que tuviera una contingencia considerada urgente para hacer frente, tomamos partidas de ahí justo para hacer frente a las necesidades que teníamos de COVID, pero fue autorizado por la Junta de Gobierno en la sesión anterior. ¿No sé si fui claro?

Solicitando con ello el **Mtro. Iván Valdez Rojas**, que se debe tener cuidado y pregunta ¿si en estas modificaciones hay alguna que rebase el 10 %?

Por lo que le **Mtro. Juan Carlos Orozco**, menciona que No.

Manifestando con ello el **Mtro. Iván Valdez Rojas**, que se debe tener cuidado de eso, porque sí lo menciona y aun cuando es facultad las modificaciones presupuestales de la Junta, en el 49 no trae algo que les pueda facultar para el 10%, entiendo esa parte que es por COVID, nada más dejarlo ahí asentado que fue caso de emergencia para no tener ningún problema.

Señalando el **Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor**, que justo se asentó así en la Junta de Gobierno y Justamente así fue aprobado en la Junta de Gobierno de la sesión anterior.

**Mtro. Iván Valdez Rojas**, agradece el uso de la voz y continúa el **Mtro. José Miguel Santos**, la explicación de las ampliaciones presupuestales:

## II. Ampliaciones presupuestales

### a) Subsidio Federal Ramo 12, para operar el Proyecto No. 146

Acción	Fuente de Financiamiento -25- Ramo 12	Dirección	Proyecto/Gasto Controlado	Monto	Cadena Presupuestal (Centro de Costos-Componente-Partida Presupuestal-Fuente de Financiamiento)	Justificación
Ampliación Presupuestal	502	Dirección de Fortalecimiento Municipal	Proyecto No. 146 Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PASBIC) 2020.	\$ 2,400,000.00	6125-341A1-4413-502 \$ 900,000.00  6125-341A2-3342-502 \$ 1,500,000.00	Aprobación de Proyecto por parte de DIF Nacional: "Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PASBIC) 2020". Conforme al Oficio No. 212.000.00/272/2020.

Se informa a los integrantes de la Junta de Gobierno la validación de DIF Nacional del Proyecto No. 146 denominado "Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PASBIC)", con una ampliación presupuestal de \$2'400,000.00 con fuente de financiamiento correspondiente a Subsidio Federal Ramo 12 con centro de costo 6125 a cargo del Departamento Zona Norte adscrito a la Dirección de Fortalecimiento Municipal, el cual busca el fortalecimiento del tejido social y contribuir así a incentivar la participación comunitaria a través del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), el cual operará \$900,000.00 en la partida presupuestal 4413 "Ayuda para la asistencia social extraordinaria" y \$1'500,000.00 para la partida presupuestal 3342 "Capacitación Especializada".

#### b) Subsidio Federal Ramo 12, para operar el Proyecto No. 147

Acción	Fuente de Financiamiento -25- Ramo 12	Dirección	Proyecto/Gasto Controlado	Monto	Cadena Presupuestal (Centro de Costos-Componente-Partida Presupuestal-Fuente de Financiamiento)	Justificación
Ampliación	502	Dirección Atención a Personas con Discapacidad	Proyecto 147 "Elaboración y Donación de Prótesis a Personas con Discapacidad Neuromotora del Estado de Jalisco".	\$ 781,898.00	3016-358A3-4413-502	Aprobación por parte de DIF Nacional del Proyecto "Elaboración y Donación de Prótesis a Personas con Discapacidad Neuromotora del Estado de Jalisco. En cumplimiento al Oficio No. 260.000.00/0320/2020 y Conforme al Memorado No. DAPD/137/2020.

Se informa a los integrantes de la Junta de Gobierno la validación del DIF Nacional del Proyecto No. 147 denominado "Elaboración y Donación de Prótesis a

Personas con Discapacidad Neuromotora del Estado de Jalisco” con una ampliación presupuestal de \$781,898.00 con fuente de financiamiento Subsidio Federal Ramo 12 con centro de costo 3016 Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, el cual tiene como objetivo ofrecer una atención especializada y digna para las personas con discapacidad por medio del Centro de Rehabilitación Integral (CRI) favoreciendo la deambulaci3n y anatomía de las personas con amputaci3n de extremidades inferiores, de bajos recursos económicos del estado de Jalisco, contribuyendo a mejorar su salud y calidad de vida, el cual operará con afectaci3n a la partida presupuestal 4413 “Ayuda para la asistencia social extraordinaria”.

**c) Subsidio Federal Ramo 12, para operar el Proyecto No. 148**

Acci3n	Fuente de Financiamiento -25- Ramo 12	Direcci3n	Proyecto/Gasto Controlado	Monto	Cadena Presupuestal (Centro de Costos-Componente-Partida Presupuestal-Fuente de Financiamiento)	Justificaci3n
Ampliaci3n	502	Direcci3n de Atenci3n a Personas con Discapacidad	<b>Proyecto No. 148</b> "Reequipamiento de la Unidad Básiaca de Rehabilitaci3n del Municipio de Guadalajara, Jalisco".	\$ 497,417.91	3016-358A3-4413-502	Aprobaci3n por parte de DIF Nacional del Proyecto 148 "Reequipamiento de la Unidad Básiaca de Rehabilitaci3n del Municipio de Guadalajara, Jalisco". En cumplimiento al Oficio No. 260.000.00/0272/2020 y Conforme al Memorado No. DAPD/136/2020.

Tambi3n se informa a los integrantes de la Junta de Gobierno la validaci3n del Sistema DIF Nacional del Proyecto No. 148 “Reequipamiento de la Unidad Básiaca de Rehabilitaci3n del Municipio de Guadalajara, Jalisco” con una ampliaci3n presupuestal de \$497,417.91 con fuente de financiamiento Subsidio Federal Ramo 12 con centro de costo 3016 Direcci3n de Atenci3n a Personas con Discapacidad, el cual tiene como objetivo contribuir a mejorar la salud y la calidad de vida de las personas con discapacidad, a trav3s del equipamiento de la Unidad en cuesti3n, a efecto de atender a las personas que lo requieran, dando prioridad a las personas de bajos recursos, con alg3n tipo de discapacidad, colaborando a su recuperaci3n, promoviendo una inclusi3n social y laboral, para coadyuvar al pleno ejercicio de

sus derechos, el cual operará con afectación a la partida presupuestal 4413 “Ayuda para la asistencia social extraordinaria”.

Estos tres casos como lo explicaba, tiene que ver con la ampliación que nos da el resultado de las convocatorias que hace el DIF Nacional, nosotros pues aplicamos a estas convocatorias como año con año, pasan por varios filtros en la Ciudad de México y nos responden que en estos tres proyectos fueron los autorizados.

**d) Ampliación presupuestal para la operación del Museo del Trompo Mágico – Convenio Museos, Exposiciones y Galerías-DIF –**

Como antecedente, el viernes 13 de marzo del año en curso y derivado del estado que guarda la operación del “Museo Trompo Mágico”, se aprobó utilizar el remanente de los ingresos propios captados en el año 2019 siendo por un monto

de \$3´943,881.00 para destinarlos exclusivamente al pago de los gastos correspondientes del capítulo 1,000 Servicios Personales, para lo cual, dicho presupuesto se agotó en el mes de febrero.

Acción	Fuente de Financiamiento -11- Recurso Estatal / Convenio MEG- DIF	Dirección	Proyecto/Gasto Controlado	Disminución	Ampliación	Cadena Presupuestal (Centro de Costos-Componente-Partida Presupuestal-Fuente de Financiamiento)	Justificación
Ampliación Presupuestal	609	Museo Trompo Mágico	Proyecto 002 Apoyo Administrativo a la operación		\$ 7,393,496.51	4000-35606-1131-609	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso conforme a Convenio de colaboración de transferencia de Recursos para el pago de Servicios Personales, para el órgano Público Desconcentrado Museo Trompo Mágico. Al 31 de mayo 2020, el OPD "Museos, Exposiciones y Galerías" ha transferido \$5´225,992.07, del total del presupuesto asignado para operar el capítulo 1000 Servicios Personales, por lo que se requiere que el DIF, cuente con la totalidad de suficiente presupuestal para hacer frente al compromiso de pago que conlleva la operación del órgano desconcentrado Museo Trompo Mágico.
					\$ 451,032.00	4000-35606-1712-609	
					\$ 313,560.00	4000-35606-1713-609	
					\$ 160,186.00	4000-35606-1311-609	
					\$ 1,075,752.32	4000-35606-1431-609	
					\$ 184,414.68	4000-35606-1421-609	
					\$ 122,943.12	4000-35606-1432-609	
					\$ 370,047.68	4000-35606-1411-609	
	\$ 380,551.80	4000-35606-1543-609					
TOTAL				\$ -	\$ 10,451,984.11		



En el Presupuesto de Egresos 2020 publicado en el decreto 27785/LXII/19, se destinó presupuesto para la operación del Museo Trompo Mágico, a través del OPD “Museos, Exposiciones y Galerías del Estado de Jalisco” (MEG), dicho OPD presupuesta un importe de \$5´225,992.00 para sus gastos de operación del capítulo 1,000 Servicios Personales, del periodo comprendido de los meses de enero a abril del año en curso, monto que fue aprobado por junta de gobierno el pasado 15 de abril del año en curso, para su respectiva incorporación en el presupuesto de ingresos y egresos 2020 del Sistema DIF.

Se informa que se tiene celebrado convenio entre “Museos, Exposiciones y Galerías del Estado de Jalisco” y el Sistema DIF, con la finalidad de que el recurso etiquetado en el capítulo 1000 Servicios Personales, dentro del presupuesto de egresos de la OPD Museos, Exposiciones y Galerías, lo transfiera al Sistema DIF, para dar continuidad al pago de sueldos y repercusiones salariales del personal adscrito en el Museo Trompo Mágico. Sin embargo, el presupuesto total anual que

la OPD Museos, Exposiciones y Galerías, tiene asignado, descontando lo ya transferido, asciende a un monto de \$10´451,984.11 el cual se propone como ampliación al presupuesto del DIF, para continuar la operación de la nómina referida, en tanto la Secretaría de la Hacienda Pública, asigna ampliación presupuestal para hacer frente a la situación particular que guarda el órgano desconcentrado Museo Trompo Mágico.

**e) Ampliación Recurso por los ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del periodo comprendido de enero a abril 2020**

Acción	Fuente de Financiamiento -14- Ingresos Propios	Dirección	Proyecto/Gasto Controlado	Disminución	Ampliación	Cadena Presupuestal (Centro de Costos-Componente-Partida Presupuestal-Fuente de Financiamiento)	Justificación
Ampliación Presupuestal	404	Subdirección General Administrativa	Proyecto 001 Recurso Pendiente de Asignar a Proyectos		\$ 658,721.00	5010-90001-7991-404	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso por ingresos propios recaudados en exceso por el periodo de enero a abril 2020
		Museo Trompo Mágico			\$ 793,689.00	4000-35616-7991-404	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso por ingresos propios recaudados en exceso provenientes del Museo Trompo Mágico por el periodo de enero a abril 2020.
TOTAL				\$ -	\$ 1,452,410.00		



Por último, se captó mayor recurso derivado de donativos, ingresos por recuperación de activos fijos, cuotas de recuperación de ingresos propios, incluyendo los del Museo Trompo Mágico, así como intereses obtenidos en cuentas bancarias. Conforme lo anterior, se propone la ampliación presupuestal por el monto de \$ 1'452,410.00 pesos.




En los anexos, se encuentra el detalle de la distribución presupuestal según su clasificación administrativa y económica, quedando un presupuesto modificado por un monto de \$1,365'573,817, el cual se irá incrementando conforme los donativos y otros ingresos que se realicen día a día.

Una vez detalladas las modificaciones presupuestales anteriores, se hace de su conocimiento que el Sistema DIF Jalisco, cumple conforme lo estipulado en el numeral 2.11 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco publicadas en el Periódico Oficial, el cual establece lo siguiente:

“Los asuntos que, por su condiciones programen, comprometan y/o ejerzan Recursos Financieros así como aspectos administrativos y normativos, que se pongan a consideración del Órgano Máximo de Decisión, deberán contar previamente con el análisis, validación y visto bueno de la Coordinación General Estratégica correspondiente, así como de la Dependencia a la que se encuentra sectorizado, debiendo marcar copia a la Dirección General de Vinculación y Evaluación de Entidades Paraestatales de la Secretaría de la Hacienda Pública”.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO						
ANÁLISIS, VALIDACIÓN Y VISTO BUENO PARA REALIZAR ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023						
Acción	Fuente de Financiamiento (1)	Dirección	Proyecto/Gasto Controlado	Monto	Cuenta Presupuestal (Centro de Costos, Componente y Partida Presupuestal/Fuente de Financiamiento)	Justificación
Creación de Componente 35845	605	Dirección Apoyta Humanitaria	Gasto Controlado No. 653 "Acumular la asistencia a los familiares de los desaparecidos en el Estado de Jalisco"	\$ 2,000,000.00	Cuenta Origen 3002-35845-4413-605 Cuenta Modificada 3002-35845-4413-95-605	Creación del componente 35845 (Subunidad de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco) "Acciones de Fortalecimiento para la atención de personas y familiares víctimas de una desastres", para la implementación exitosa del programa. Conforme al Memorando No. 044/2023/0204.
Adecuación Presupuestal	605	Dirección Apoyta Humanitaria	Gasto Controlado No. 653 "Acumular la asistencia a los familiares de los desaparecidos en el Estado de Jalisco"	\$ 2,000,000.00	3002-35845-4413-605	Creación del componente 35845 (Subunidad de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco) "Acciones de Fortalecimiento para la atención de personas y familiares víctimas de una desastres", para la implementación exitosa del programa. Conforme al Memorando No. 044/2023/0204.
			Gasto Controlado No. 643 "Acumular la asistencia a los familiares de los desaparecidos en el Estado de Jalisco"	\$ 2,500,000.00	3002-35845-4413-605	
TOTAL				\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	

 <b>MIRA</b> MIRA ENRIQUE MARTÍNEZ ESPINOZA DIRECTOR GENERAL SECRETARÍA DE JALISCO	 <b>VALIDACIÓN Y VISTO BUENO</b> MIRA JOSÉ MIGUEL BARTOLÓMEZ SECRETARIO DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL	 <b>VALIDACIÓN Y VISTO BUENO</b> MIRA ENRIQUE MARTÍNEZ ESPINOZA COORDINADOR GENERAL ESTRATÉGICO DE DESARROLLO SOCIAL
---	--	---

Se presenta un extracto de la validación y visto bueno de la SSAS y de la CGEDS, integrando en los anexos del orden del día, la validación de las modificaciones antes señaladas.

### Clasificación Económica por Rubro del Ingreso

RUBRO DEL INGRESO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020 APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 31 DE ENERO 2020	AMPLIACIÓN POR INCORPORACIÓN DE INGRESOS PROPIOS MUSEO TROMPO MÁGICO ECONOMÍAS EJERCICIO 2019	AMPLIACIÓN POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE INGRESOS PROPIOS ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DERIVADO DE: REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA CONFORME DICTÁMEN DE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA		PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO CONFORME A APROBACIÓN JUNTA DE GOBIERNO 13 DE MARZO 2020	
					DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN		
5100 PRODUCTOS	5100 PRODUCTOS	Intereses bancarios (Recurso Estatal)	2,014,546				2,014,546	
		Intereses bancarios (FAM Ramo 33)	1,500,000				1,500,000	
		Intereses bancarios (Ingresos Propios)	763,917				763,917	
		Intereses Cobrados por Arrendamiento	15,828				15,828	
		Intereses por Centros de Atención Infantil	10,165				10,165	
		Ingresos por recuperación de Activos Fijos	-				-	
6000 APROVECHAMIENTOS	6100 APROVECHAMIENTOS	Multas e indemnización no fiscal, reintegros de origen federal	250,000				250,000	
	6200 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	Multas, Sanciones y recuperación de capital (Origen Estatal)	24,468				24,468	
7000 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	7100 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	Ingresos por Cuotas de Recuperación	2,200,000				2,200,000	
		Ingresos por Arrendamientos	586,526				586,526	
		Ingresos por Atención a Personas con Discapacidad	1,222,883				1,222,883	
		Ingresos por Cuotas Alimentarias	30,200,000				30,200,000	
		Ingresos por atención en el desarrollo integral del adulto mayor	1,429,162				1,429,162	
		Ingresos por servicios en CADI's	4,000,000				4,000,000	
		Cuotas de Recuperación Asilo Leonidas K Demos	700,000				700,000	
		Otros Ingresos	150,000	3,943,881	28,542,630			32,636,512
8000 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	8200 APORTACIONES	Fondo de Aportación Múltiple (FAM, Asignado para DIF)	689,127,527			70,732,725	70,732,725	
	8300 CONVENIOS	Convenio Museo Trompo Mágico						
	8300 CONVENIOS	Ramo 12						
9000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	9100 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	Transferencias y Asignaciones del Gobierno del Estado de Jalisco (Recursos Fiscales)	168,942,785				168,942,785	
		Transferencias y Asignaciones del Gobierno del Estado de Jalisco (Incentivos de Colaboración Fiscal)	409,139,796			15,318,000	15,318,000	409,139,796
<b>TOTAL ===&gt;</b>			1,312,277,603	3,943,881	28,542,630	86,050,725	86,050,725	1,344,764,115

RUBRO DEL INGRESO	CONCEPTO	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR CONVENIO PARA LA OPERACIÓN DEL MUSEO TROMPO MÁGICO EJERCICIO 2020	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DERIVADO DE: REASIGNACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES CONFORME JUNTA DE GOBIERNO DEL 15 DE ABRIL 2020		PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO CONFORME A APROBACIÓN JUNTA DE GOBIERNO 15 DE ABRIL 2020	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DERIVADO DE: REASIGNACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES CONFORME JUNTA DE GOBIERNO DEL 22 DE JUNIO 2020		SEGUNDA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR CONVENIO PARA LA OPERACIÓN DEL MUSEO TROMPO MÁGICO EJERCICIO 2020	
			DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN		DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN		
5100 PRODUCTOS	5100 PRODUCTOS	Intereses bancarios (Recurso Estatal)			2,014,546				
		Intereses bancarios (FAM Ramo 33)			1,500,000				
		Intereses bancarios (Ingresos Propios)			763,917				
		Intereses Cobrados por Arrendamiento			15,028				
		Intereses por Centros de Atención Infantil			10,165				
		Ingresos por recuperación de Activos Fijos			-				
6000 APROVECHAMIENTOS	6100 APROVECHAMIENTOS	Multas e indemnización no fiscal, reintegros de origen federal			250,000				
	6200 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	Multas, Sanciones y recuperación de capital (Origen Estatal)			24,468				
7000 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	7100 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	Ingresos por Cuotas de Recuperación			2,200,000				
		Ingresos por Arrendamientos			506,526				
		Ingresos por Atención a Personas con Discapacidad			1,222,803				
		Ingresos por Cuotas Alimentarias			30,200,000				
		Ingresos por atención en el desarrollo integral del adulto mayor			1,429,162				
		Ingresos por servicios en CADI's			4,000,000				
		Cuotas de Recuperación Asilo Leonidas K Demos			700,000				
		Otros Ingresos			32,636,512	6,039,000	6,039,000		
8000 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	8200 APORTACIONES	Fondo de Aportación Múltiple (FAM, Asignado para DIF)		1,250,000	1,250,000	609,127,527	8,538,836	8,538,836	
	8300 CONVENIOS	Convenio Museo Trompo Mágico	5,225,992		5,225,992			10,451,984	
	8300 CONVENIOS	Ramo 12							
9000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	9100 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	Transferencias y Asignaciones del Gobierno del Estado de Jalisco (Recursos Fiscales)		33,420,737	33,420,737	160,942,705	9,946,260	9,946,260	
		Transferencias y Asignaciones del Gobierno del Estado de Jalisco (Incentivos de Colaboración Fiscal)				409,139,796			
<b>TOTAL ==&gt;</b>			5,225,992	34,670,737	34,670,737	1,349,990,107	24,524,096	24,524,096	10,451,984

RUBRO DEL INGRESO		CONCEPTO	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR CONVENIOS FEDERALES RAMO 12	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR INGRESOS RECAUDADOS NO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INGRESOS DE ENERO A ABRIL EJERCICIO 2020	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR INGRESOS RECAUDADOS NO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INGRESOS PROVENIENTES DEL MUSEO TROMPO MÁGICO DE ENERO A ABRIL EJERCICIO 2020	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR DONATIVOS RECAUDADOS EN ABRIL DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA COVID-19	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO CONFORME A APROBACIÓN JUNTA DE GOBIERNO 22 DE JUNIO 2020
5100 PRODUCTOS	5100 PRODUCTOS	Intereses bancarios (Recurso Estatal)		205,813			2,220,359
		Intereses bancarios (FAM Ramo 33)					1,500,000
		Intereses bancarios (Ingresos Propios)		5,813			769,730
		Intereses Cobrados por Arrendamiento					15,828
		Intereses por Centros de Atención Infantil					10,165
		Ingresos por recuperación de Activos Fijos		49,574			49,574
6000 APROVECHAMIENTOS	6100 APROVECHAMIENTOS	Multas e indemnización no fiscal, reintegros de origen federal					250,000
	6200 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	Multas, Sanciones y recuperación de capital (Origen Estatal)					24,468
7000 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	7100 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	Ingresos por Cuotas de Recuperación			793,689		2,993,689
		Ingresos por Arrendamientos					586,526
		Ingresos por Atención a Personas con Discapacidad					1,222,883
		Ingresos por Cuotas Alimentarias					30,200,000
		Ingresos por atención en el desarrollo integral del adulto mayor					1,429,162
		Ingresos por servicios en CADI's					4,000,000
		Cuotas de Recuperación Asilo Leonidas K Demos					700,000
		Otros Ingresos		192,300		205,221	33,034,033
8000 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	8200 APORTACIONES	Fondo de Aportación Múltiple (FAM, Asignado para DIF)					689,127,527
	8300 CONVENIOS	Convenio Museo Trompo Mágico					15,677,976
	8300 CONVENIOS	Ramo 12	3,679,316				3,679,316
9000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	9100 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	Transferencias y Asignaciones del Gobierno del Estado de Jalisco (Recursos Fiscales)					160,942,785
		Transferencias y Asignaciones del Gobierno del Estado de Jalisco (Incentivos de Colaboración Fiscal)					409,139,796
<b>TOTAL ==&gt;</b>			<b>3,679,316</b>	<b>453,500</b>	<b>793,689</b>	<b>205,221</b>	<b>1,365,573,817</b>

## Clasificación Económica por Objeto y Capítulo del Gasto

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 31 DE ENERO 2020	AMPLIACIÓN POR INCORPORACIÓN DE INGRESOS PROPIOS MUSEO TROMPO MÁGICO ECONOMÍAS EJERCICIO 2019	AMPLIACIÓN POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE INGRESOS PROPIOS ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DERIVADO DE: REASIGNACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES		PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO CONFORME A APROBACIÓN JUNTA DE GOBIERNO 13 DE MARZO 2020	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR CONVENIO PARA LA OPERACIÓN DEL MUSEO TROMPO MÁGICO 2020	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DERIVADO DE: REASIGNACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES CONFORME JUNTA DE GOBIERNO DEL 15 DE ABRIL 2020		PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO CONFORME A APROBACIÓN JUNTA DE GOBIERNO 15 DE ABRIL 2020
					DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN			DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	

1000	SERVICIOS PERSONALES	409,139,796	3,943,881				413,083,677	5,225,992			418,309,669
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	39,103,585		1,350,000	104,000	104,000	40,453,585		2,339,042		38,113,743
3000	SERVICIOS GENERALES	59,147,809			204,000	204,000	59,147,809		5,699,320		53,448,481
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	795,010,524		14,877,052	85,742,725	85,742,725	809,887,577		25,669,064	34,670,737	818,888,449
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5,233,927					5,233,927				5,233,927
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	4,641,962		12,315,578			16,957,540		961,702		15,995,838
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>1,312,277,603</b>	<b>3,943,881</b>	<b>28,542,630</b>	<b>86,050,725</b>	<b>86,050,725</b>	<b>1,344,764,115</b>	<b>5,225,992</b>	<b>34,670,737</b>	<b>34,670,737</b>	<b>1,349,990,107</b>

ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DERIVADO DE: REASIGNACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES CONFORME JUNTA DE GOBIERNO DEL 22 DE JUNIO 2020		SEGUNDA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR CONVENIO PARA LA OPERACIÓN DEL MUSEO TROMPO MÁGICO EJERCICIO 2020	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR CONVENIOS FEDERALES RAMO 12	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR INGRESOS RECAUDADOS NO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INGRESOS DE ENERO A ABRIL EJERCICIO 2020	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR INGRESOS RECAUDADOS NO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INGRESOS PROVENIENTES DEL MUSEO TROMPO MÁGICO DE ENERO A ABRIL EJERCICIO 2020	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR DONATIVOS RECAUDADOS EN ABRIL DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA COVID-19	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS NETAS POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2020		PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO CONFORME A APROBACIÓN JUNTA DE GOBIERNO 22 DE JUNIO 2020
DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN						DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	

		10,451,984					57,213	57,212	428,761,653
	150,000						2,000	2,000	38,263,743
	889,000		1,500,000				695,856	695,856	55,837,481
16,475,836	18,485,096		2,179,316	192,300		205,221			823,474,546
	5,000,000								10,233,927
8,048,260				261,200	793,689				9,002,467
<b>24,524,096</b>	<b>24,524,096</b>	<b>10,451,984</b>	<b>3,679,316</b>	<b>453,500</b>	<b>793,689</b>	<b>205,221</b>	<b>755,069</b>	<b>755,069</b>	<b>1,365,573,817</b>

De manera posterior, el **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, da el uso de la voz al **Mtro. Iván Valdez Rojas**, quien pregunta que al no ver impactado los donativos en especie a esta modificación presupuestal, no sé si lo tengan contemplado para la próxima sesión. Según transparencia tienen captado alrededor de 3 millones de donativos en especie, los cuales también deberían estar en ingresos, no sé si esté programado para la próxima sesión o al final de año cuando hagan el cierre total.

Por lo que el **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, da el uso de la voz al **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**, quien comenta que se están analizando; una vez que terminemos la etapa de cierre de donativos de COVID para sumar, este es nada más el recurso financiero, sí estamos llevando un control de todos los ingresos en cuanto a donativos, pero sí lo pensamos incorporar y manifestar en la siguiente junta una vez que tengamos ya un cierre de todas las aportaciones que hemos tenido por la pandemia. Esto corresponde al primer trimestre del año y estaríamos sumando ya el segundo informe la sumatoria de todo lo que hemos recibido.

Por lo que el **Mtro. Iván Valdez Rojas**, agradece el uso de la voz.

Y una vez expuesto lo anterior, el **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, pide al **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**, en su calidad de Secretario Técnico, someta a votación el presente punto del orden del día.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**, solicita se apruebe la tercera modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2020 de este Organismo, por ampliaciones del Recurso de origen Federal, así como ampliación para la operación del Desconcentrado Museo Trompo Mágico; y adecuación presupuestal entre programas presupuestarios y partidas conforme a los términos detallados en las cédulas anexas y a lo señalado con anterioridad.

Por lo que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 4**

**“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad, la Tercera Modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2020 de este Organismo, por ampliaciones del Recurso de origen Federal, así como ampliación para la operación del Desconcentrado Museo Trompo Mágico; así mismo, adecuación presupuestal entre programas presupuestarios y partidas, en los términos anteriormente señalados y de acuerdo a las cédulas anexas.”**

**7. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LOS INFORMES TRIMESTRALES DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DE ESTE ORGANISMO, RELATIVOS AL AVANCE DE METAS Y OBJETIVOS (CUMPLIMIENTO DE MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS) ASÍ COMO EL INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA (AVANCE PRESUPUESTAL).**

El **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, informa a la H. Junta de Gobierno sobre la el informe trimestral del ejercicio fiscal 2020 de este Organismo, relativo al avance de metas y objetivos (cumplimiento de Matriz de Indicadores de Resultados) así como el informe de gestión financiera y administrativa (Avance Presupuestal), en los siguientes términos.

#### **I. Avance de Metas y Objetivos / Cumplimiento de Matriz de Indicadores de Resultados**

Los informes de los proyectos y de la gestión administrativa implementados para la atención de la población, son acciones que debemos realizar de manera permanente, como coadyuvante en el desarrollo de estrategias de asistencia social.

Cada uno de los esfuerzos que requieren las áreas operativas para la implementación de acciones y la atención de la población más vulnerable del estado de Jalisco, tienen como meta, valorar las estrategias para conocer su eficacia y eficiencia, por tal motivo es necesario el día de hoy, el compartir la información relativa al avance de metas y objetivos y así conocer el cumplimiento





de la Matriz de Indicadores de Resultados, a través de la cual se mide nuestro quehacer cotidiano y combate a las necesidades de los grupos más vulnerables de nuestro estado.

Por tal motivo informamos a los miembros de nuestro máximo órgano de gobierno nuestro avance, en aras de continuar cumpliendo con nuestras metas y objetivos.

El exponer nuestras acciones es una de las formas de comunicar a nuestras autoridades y a las partes interesadas en la asistencia social, sobre las tareas y roles de cada uno de los integrantes de esta institución, para la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos del estado.

### Avance Primer Trimestre de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020

Unidad presupuestal	Unidad responsable	Programa presupuestario	Resultados
11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	341 Seguridad Comunitaria	0.0%
11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	356 Seguridad Familiar	12.8%
11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	357 Seguridad Alimentaria	20.5%
11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	358 Seguridad Social	6.6%
			9.5%

**Nota:**

Avance al Primer Trimestre 2020 de los Programas Presupuestarios del Sistema DIF Jalisco, disponibles en el Sistema de Información del Desempeño (SID) del Estado de Jalisco. En el caso del Programa Presupuestario 341 denominado "Seguridad Comunitaria" se hace la precisión que sus procesos se desarrollan en comunidades y localidades del Estado de Jalisco, los cuales se reanudarán una vez que las disposiciones sanitarias lo permitan a efecto de evitar la propagación del virus COVID-19.

Para el presente informe como sabemos, DIF Jalisco, cuenta para el presente ejercicio fiscal, con cuatro programas presupuestarios, mismos que son:

- 341: Seguridad Comunitaria
- 356: Seguridad Familia
- 357: Seguridad Alimentaria
- 358: Seguridad Social



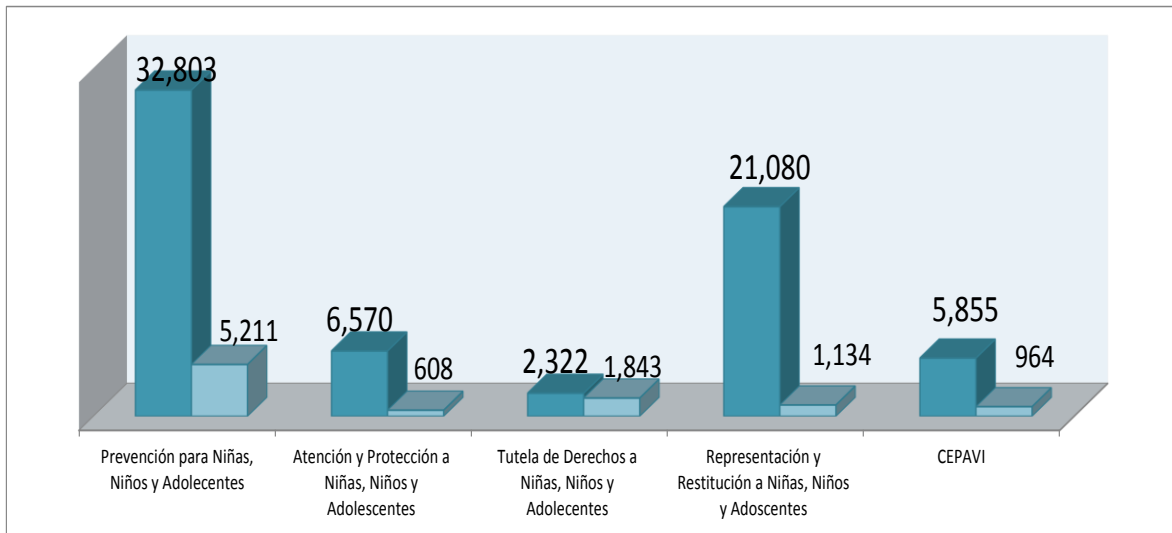
Considerando que son cuatro programas presupuestarios, cada uno se detalla en los anexos que se entregaron de manera previa la versión completa de los indicadores a los cuales se les da seguimiento a través de la MIR, y a su vez se integró una versión "extracto", que es como habitualmente se reportan los programas públicos, desde donde se encuentran incluidos proyectos estratégicos, eventos, apoyos, coordinaciones, acciones de gestión y todas las estrategias utilizadas para el quehacer cotidiano de dar soporte para hacer llegar los apoyos a nuestra población en Jalisco.

Al ver el primer avance trimestral, donde de manera global tenemos un 9.5% de avance, en gran medida esto se debe a que muchas de nuestras acciones por motivos de la contingencia sanitaria COVID-19 fueron suspendidas y/o disminuidas.

Con la intención de exponer el avance de cada programa observamos lo siguiente:

### Programa Presupuestario Seguridad Familiar

Contribuir a garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco, mediante la protección y restitución de sus derechos.



Meta Programada  
2020

68,630

Avance  
Enero - Marzo 2020  
(1er Trimestre)

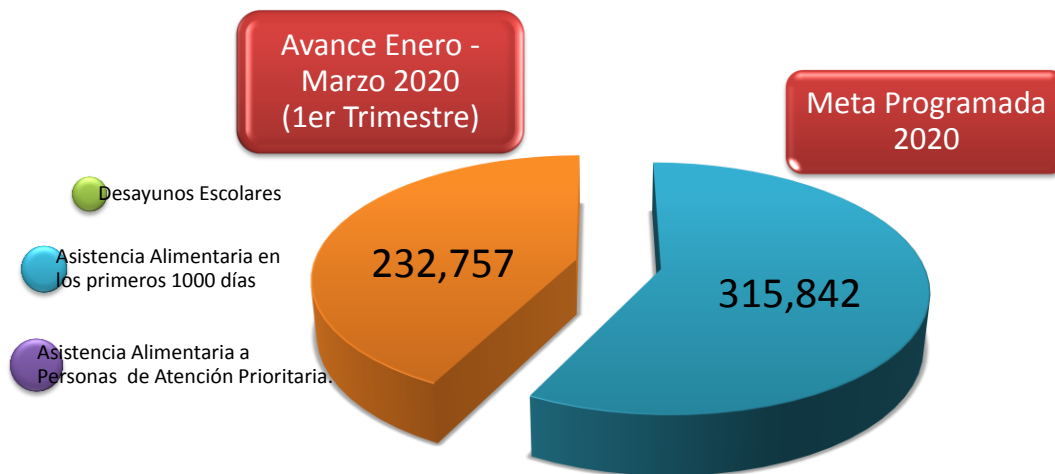
9,760



De 68,630 personas que tiene como meta a atender solo lleva 9,760 el avance que tenemos es por la naturaleza de su trabajo si disminuyó pero no se puede dejar de atender.

### Programa Presupuestario Seguridad Alimentaria

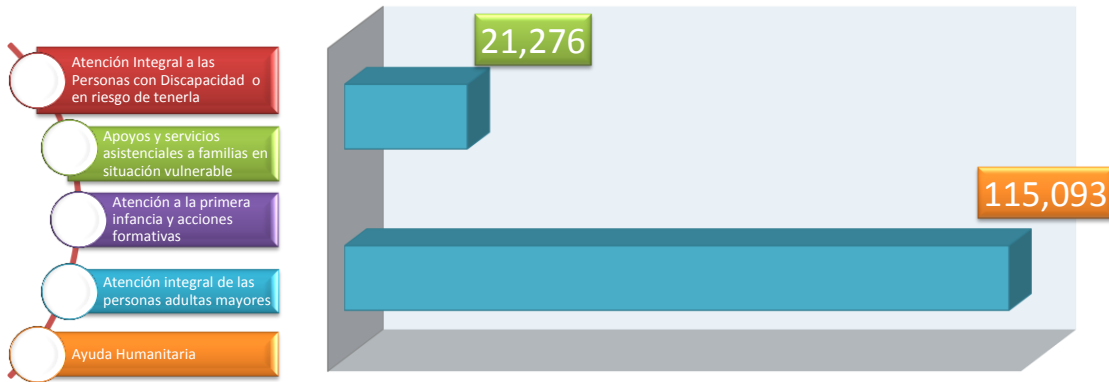
Contribuir a reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad mediante la seguridad alimentaria de personas en condiciones de vulnerabilidad en el Estado de Jalisco.



El avance es considerable, esto es debido a que el padrón de atención que tenemos sobre todo en desayunos escolares no cambia por todo un año, este va de acuerdo al ciclo escolar por ello es que desde al año pasado es el mismo y por eso se ve que el avance va de acuerdo a lo esperado.

### Programa Presupuestario Seguridad Social

Contribuir a garantizar la libertad e igualdad de oportunidad en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos, mediante la atención integral y la entrega de apoyos asistenciales que les permita su inclusión social.



Su índice de atención está dirigido en su mayoría, a los espacios tales como CADI'S Centros de Día de atención a adultos mayores, Centro de rehabilitación integral, espacios de atención a población con alguna discapacidad, Centro de Paz, mismos que en su mayoría suspendieron actividades, por tal motivo la atención a población es mínima.

Sin embargo, con la reactivación de actividades públicas en proceso el siguiente trimestre deberán de verse reflejadas todas las acciones en favor de la población sujeto de dicho programa, así mismo se reflejarán las acciones que se han estado realizando en materia de la contingencia desde el área de Ayuda Humanitaria, acciones prioritizadas para poder atender las necesidades inmediatas por parte de DIF en esta contingencia.

### **Programa Presupuestario Seguridad Comunitaria**

No cuenta con avance en registro, debido a que el trabajo se realiza a través del desarrollo, implementación e instauración de grupos comunitarios en los municipios y sus comunidades, acción que, por las circunstancias de la pandemia, ha sido imposible realizar, sin embargo, al igual que el programa de Seguridad Social dará inicio al establecimiento de acuerdos de operación enmarcados en los protocolos de salud estatales.

Programa Presupuestario y su Objetivo	Programa Público 2020	Meta Programada 2020	Avance Primer Trimestre 2020
<p><b>341 Seguridad Comunitaria</b></p> <p>Contribuir a la reducción de pobreza y desigualdad de mujeres y hombres con carencias sociales en comunidades de alta y muy alta marginación y polígonos de pobreza en la zona metropolitana del Estado de Jalisco.</p>	Desarrollo Comunitario y Municipal	6,720	0

**Nota:**

En el caso del Programa Presupuestario 341 denominado “Seguridad Comunitaria” se hace la precisión que sus procesos se desarrollan en comunidades y localidades del Estado de Jalisco, los cuales se reanudarán una vez que las disposiciones sanitarias lo permitan a efecto de evitar la propagación del virus COVID-19.

**El Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, da el uso de la voz al **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**, para que en términos menos técnicos detalle o informe al respecto.

A lo que comenta el **Ing. Juan Carlos Mancilla**, que desde el mes de marzo por la situación de la pandemia el DIF tuvo que frenar directamente todas las actividades que estarían programadas en el área de Adulto Mayor ya que gran parte de las actividades que se llevan a cabo y de alimentaria son en ese rubro, asimismo todos los CADI’S y la operación en cuanto a Centro de Desarrollo Infantil también fue minimizada, el Centro de Atención y Rehabilitación también, la Clínica Especial, nos quedamos únicamente operando por la parte asistencial de los albergues o Centros de 24 horas, que les llamamos, de igual manera diversificamos actividades y lo dedicamos a lo que fue la parte de acción alimentaria de COVID, todos los comedores siguieron trabajando a distancia, sin embargo son actividades que se verán reflejadas dentro del segundo trimestre del año. Por eso es que los número aparentemente son muy bajos pero realmente fue un freno que tuvimos que meter ante la situación, que esperamos que ya con la reactivación paulatina que se vaya dando los indicadores vuelvan otra vez a mostrar la realidad.

## II. Avance Gestión Financiera y Administrativa (Avance Presupuestal).

Al 31 de marzo del año en curso, se tiene un presupuesto modificado anual de \$1,351'087,642.35, del cual conforme su clasificación administrativa, económica, funcional- programática, denota el siguiente comportamiento:

### Ingresos conforme Clasificador por fuente de financiamiento

Fuente de Financiamiento CFF	Concepto	Ley de Ingresos Modificada (Presupuesto anual Modificado)	Devengado	Recaudado	% devengo	% recaudado
25	Ramo 33, Fondo de Aportaciones Múltiples	689,127,527.00	114,854,588.00	114,854,588.00	16.67%	16.67%
	Subtotal Recursos Federales	689,127,527.00	114,854,588.00	114,854,588.00	16.67%	16.67%
11	Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)	168,942,785.00	48,408,438.27	48,408,438.27	28.65%	28.65%
15	Transferencias y Asignaciones Estatales (Incentivos de colaboración Fiscal)	409,139,796.00	119,332,437.95	119,332,437.95	29.17%	29.17%
11	Proyectos y Convenios Especiales (Museo Trompo Mágico)	5,225,992.07	3,919,494.05	3,919,494.05	75.00%	75.00%
	Subtotal Recursos Estatales	583,308,573.07	171,660,370.27	171,660,370.27	29.43%	29.43%
14	Ingresos Propios 2020 y remanente ingresos propios ejercicios anteriores	78,651,542.28	46,392,032.04	38,907,059.31	58.98%	49.47%
	Subtotal Ingresos Propios	78,651,542.28	46,392,032.04	38,907,059.31	58.98%	49.47%
	<b>Total</b>	<b>1,351,087,642.35</b>	<b>332,906,990.31</b>	<b>325,422,017.58</b>	<b>24.64%</b>	<b>24.09%</b>

## **25. Recurso Federal, Ramo 33 Fondo de Aportaciones Múltiples**

Se tiene un presupuesto anual de \$689´127,527 de los cuales se tiene un monto devengado y recaudado por \$114´854,588.00, el cual representa el 16.67% de lo ministrado. Conforme calendario federal, el monto recibido, corresponde a los meses de enero y febrero, quedando pendiente de transferir al cierre del primer trimestre, el recurso correspondiente al mes de marzo.

## **11. Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)**

Se cuenta con un presupuesto anual de \$168´942,785.00 el cual se ha devengado y recaudado \$48´408,438.27, representando 28.65% de avance. Este recurso se destina para los capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 7000 del clasificador por objeto de gasto.

## **15. Transferencias y Asignaciones Estatales (Incentivos de colaboración Fiscal)**

Del Presupuesto anual para operar con esta fuente de financiamiento, siendo un monto anual de \$409´139,796.00, se tiene devengado y recaudado el importe de 119´332,437.95, representando el 29.17% de lo ministrado en el trimestre reportado. Este recurso se destina para operar el capítulo 1000 de Servicios Personales.

## **11. Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)**

En este apartado de Proyectos y Convenios Especiales se registra el ingreso para operar Museo Trompo Mágico, derivado de las transferencias que realiza el OPD “Museos, exposiciones y Galerías” Se cuenta con un presupuesto de \$5´225,992.07 y al cierre del trimestre se devenga y recauda la cantidad de \$3´919,494.05

## **14. Ingresos Propios 2020 y remanente ingresos propios ejercicios anteriores.**

Se tiene un presupuesto anual de \$ 78´651,542.28, el cual incluye el remanente de los ingresos propios de ejercicios anteriores, así como la estimación por captación de ingresos propios del ejercicio fiscal 2020, de los cuales se tienen recaudados \$ 38´907,059.31, mismos que representan el 49.47% de ingresos.

La ejecución de los proyectos institucionales, así como el ejercicio de gastos de operación que son ejecutados a través de la Dirección del DIF Jalisco, reflejan sus resultados financieros conforme el siguiente detalle:

### Egresos conforme clasificador por objeto del gasto:

Partiendo del presupuesto de egresos anual modificado, se presenta el siguiente comportamiento de avance a nivel capítulo del gasto:

Partida	Descripción	Presupuesto Modificado	Pre comprometido	Comprometido No Devengado	Devengado Acumulado	Presupuesto Disponible (Subejercido)
1000	SERVICIOS PERSONALES	418,309,669.31			105,907,417.34	312,402,251.97
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,453,584.97	2,941,077.37	16,742,920.78	154,483.66	20,615,103.16
3000	SERVICIOS GENERALES	57,490,536.74	2,792,492.91	19,030,027.84	3,242,855.64	32,425,160.35
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	811,685,148.72	47,415,788.44	90,370,865.91	84,772,772.23	589,125,722.14
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,233,927.00	136,977.25			5,096,949.75
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	17,914,775.61				17,914,775.61
<b>T O T A L ==&gt;</b>		<b>1,351,087,642.35</b>	<b>53,286,335.97</b>	<b>126,143,814.53</b>	<b>194,077,528.87</b>	<b>977,579,962.98</b>

El avance en el ejercicio del presupuesto de egresos, corresponde a un importe trimestral de \$373'507,679.37, el cual representa un 27.64% del presupuesto anual, el cual considera la suma del presupuesto pre-comprometido, comprometido y devengado, por lo que queda un subejercicio por ejercer de \$977,579,962.98, reflejándose como 72.36%

### Egresos conforme Programa Presupuestario y Gestión Administrativa:

Una vez que se dio a conocer el avance de la ejecución de los programas presupuestarios conforme la Matriz de Indicadores de Resultados, se presenta el avance de gestión financiera, el cual se resume de la siguiente manera:



PP	Programa Presupuestario	Presupuesto Modificado	Precomprometido	Comprometido No Devengado	Devengado Acumulado	Presupuesto Disponible
356	SEGURIDAD FAMILIAR	159,635,107.34	379,674.12	4,056,462.71	22,615,518.87	132,583,451.64
357	SEGURIDAD ALIMENTARIA	737,389,594.40	45,392,204.64	99,566,464.34	113,762,221.99	478,668,703.42
358	SEGURIDAD SOCIAL	406,572,539.83	7,508,695.20	21,688,904.94	51,545,902.97	325,829,036.72
341	SEGURIDAD COMUNITARIA	47,490,400.78	5,762.01	831,982.53	6,153,885.04	40,498,771.20
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>1,351,087,642.35</b>	<b>53,286,335.97</b>	<b>126,143,814.53</b>	<b>194,077,528.87</b>	<b>977,579,962.98</b>
900	<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	224,039,673.84	289,548.00	22,183,765.45	37,771,311.08	163,795,049.31
	Eficiencia institucional, para la planeación, evaluación y gestión administrativa de los programas, su difusión, así como la certeza jurídica de acciones en beneficio de la población objetivo del DIF, generada.					

En representación porcentual, la ejecución de los programas presupuestarios se refleja en el siguiente recuadro:

PP	Programa Presupuestario	% avance gestión financiera	% disponible (subejercicio)
356	SEGURIDAD FAMILIAR	16.95%	83.05%
357	SEGURIDAD ALIMENTARIA	35.09%	64.91%
358	SEGURIDAD SOCIAL	19.86%	80.14%
341	SEGURIDAD COMUNITARIA	14.72%	85.28%
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>27.64%</b>	<b>72.36%</b>

## Egresos por proyecto y gasto controlado

En el siguiente recuadro, se aprecia el ejercicio del presupuesto a nivel proyecto institucional y gasto controlado, observándose lo siguiente:

PY/ GC	Descripción	Presupuesto Modificado	SUMA del pre-comprometido comprometido y devengado	Presupuesto Disponible	% avance gestión financiera	% disponible (subejercicio)
001	Recurso pendiente de asignar proyectos	16,957,540.06	-	16,957,540.06	0.00%	100.00%
002	Apoyo Administrativo a la Operación	532,316,773.98	151,913,570.44	380,403,203.54	28.54%	71.46%
004	Entrega de equipamiento de cocina, utensilios y mobiliario para fortalecer el programa de desayunos escolares en planteles escolares del estado de Jalisco.	8,630,000.00	-	8,630,000.00	0.00%	100.00%
005	Programa Primeros 1000 días de vida	37,263,097.35	9,811,924.00	27,451,173.35	26.33%	73.67%
006	Programa para Personas de Atención Prioritaria (PAP)	213,544,013.80	73,635,979.00	139,908,034.80	34.48%	65.52%
008	Fortalecer a la población afectada por contingencia por medio de la entrega de suministros logísticos humanitarios en el estado de Jalisco.	1,706,892.00	726,320.00	980,572.00	42.55%	57.45%
010	Entregar Apoyos Asistenciales a las familias jaliscienses en coordinación con la Red de Sistemas DIF Municipales	25,317,054.00	4,302,933.54	21,014,120.46	17.00%	83.00%
019	Reequipamiento de unidades básicas de Rehabilitación.	11,593,218.04	-	11,593,218.04	0.00%	100.00%
029	Equipamiento y reequipamiento para Centros de Atención Especializada en Terapia Familiar en el Estado de Jalisco	250,000.00	-	250,000.00	0.00%	100.00%
038	Otorgar apoyos asistenciales a las Personas Adultas Mayores en situación de vulnerabilidad en el Estado de Jalisco	5,000,000.00	-	5,000,000.00	0.00%	100.00%
039	Brigadas de registro extemporáneas	700,000.00	-	700,000.00	0.00%	100.00%
043	Asegurar alimento para la operación de los comedores asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios de los sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco	54,461,592.60	-	54,461,592.60	0.00%	100.00%
044	Equipamiento y Reequipamiento de Comedores Asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco.	9,673,000.00	-	9,673,000.00	0.00%	100.00%

PY/ GC	Descripción	Presupuesto Modificado	SUMA del pre-comprometido comprometido y devengado	Presupuesto Disponible	% avance gestión financiera	% disponible (subejercicio)
046	Brindar atención integral en la Unidad de Tratamiento Residencial para niños y adolescentes en Zapotlán el Grande.	306,007.50	-	306,007.50	0.00%	100.00%
047	Apoyos escolares para niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que hayan desertado o se encuentren en riesgo de deserción escolar.	32,789,500.00	-	32,789,500.00	0.00%	100.00%
048	Brindar atención integral en el Centro Modelo de atención para niñas y adolescentes embarazadas El Refugio.	832,000.00	- 3.17	832,003.17	0.00%	100.00%
049	Entrega de apoyos económicos a mujeres que han vivido violencia familiar a través de las Unidades de Atención a la Violencia Familiar del Estado de Jalisco.	5,000,000.00	-	5,000,000.00	0.00%	100.00%
050	Fortalecer Unidades de Atención a la violencia familiar del Estado de Jalisco.	4,039,014.00	-	4,039,014.00	0.00%	100.00%
059	Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes del Estado de Jalisco y sus Delegaciones Institucionales	26,480,509.90	1,228,883.40	25,251,626.50	4.64%	95.36%
066	Adquisición y aplicación de toxina botulínica tipo A (TBA) a pacientes de escasos recursos económicos del Estado de Jalisco.	2,194,262.50	-	2,194,262.50	0.00%	100.00%
080	Implementar la Estrategia del Club de la Salud del niño y la niña en los Centros de Atención Infantil del Estado de Jalisco	510,000.00	-	510,000.00	0.00%	100.00%
093	Creación de Delegaciones Institucionales de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes	1,600,000.00	-	1,600,000.00	0.00%	100.00%
095	Entrega de desayunos escolares a niños, niñas y adolescentes en planteles de educación básica ubicados en el estado de Jalisco	293,929,395.80	131,080,208.37	162,849,187.43	44.60%	55.40%

PY/ GC	Descripción	Presupuesto Modificado	SUMA del pre-comprometido comprometido y devengado	Presupuesto Disponible	% avance gestión financiera	% disponible (subejercicio)
101	Prevención y atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle.	2,400,000.00	-	2,400,000.00	0.00%	100.00%
111	Apoyos asistenciales para usuarias del CAMHET.	136,000.00	60,925.57	75,074.43	44.80%	55.20%
135	Otorgar apoyos asistenciales a población en situación de riesgo ante la presencia de algún fenómeno perturbador en el Estado de Jalisco	5,600,928.00	-	5,600,928.00	0.00%	100.00%
136	Apoyos asistenciales en localidades de alta y muy alta marginación en el Estado de Jalisco	13,482,941.45	-	13,482,941.45	0.00%	100.00%
140	Centros REUNE para los sistemas DIF Municipales.	12,371,264.00	-	12,371,264.00	0.00%	100.00%
141	Equipamiento y reequipamiento de mobiliario y equipo, e infraestructura, para fortalecer los espacios de almacenamiento de los sistemas DIF municipales del Estado de Jalisco.	2,000,000.00	-	2,000,000.00	0.00%	100.00%
142	Equipamiento y reequipamiento de utensilios de cocina, mobiliario y equipo, así como material didáctico e insumos para huertos, necesarios para fortalecer el Departamento de Estrategias Alimentarias del Estado de Jalisco.	7,750,000.00	-	7,750,000.00	0.00%	100.00%
143	Reequipamiento de utensilios de cocina, mobiliario y equipo, así como material didáctico e insumos para huertos, necesarios para fortalecer al Departamento de Nutrición Escolar en planteles escolares del Estado de Jalisco.	6,950,000.00	-	6,950,000.00	0.00%	100.00%
502	Día del Niño	73,000.00	-	73,000.00	0.00%	100.00%
503	Día de las Madres	213,000.00	-	213,000.00	0.00%	100.00%
506	Día del Padre	162,000.00	-	162,000.00	0.00%	100.00%

PY/ GC	Descripción	Presupuesto Modificado	SUMA del pre-comprometido comprometido y devengado	Presupuesto Disponible	% avance gestión financiera	% disponible (subejercicio)
514	Reconocer a los adultos mayores organizando eventos sociales, culturales y deportivos que fomenten la equidad, participación e inclusión social, con pleno respeto a los Derechos Humanos	511,000.00	266,997.57	244,002.43	52.25%	47.75%
570	Cumplimiento al artículo 12 fracción XVIII inciso e) del Contrato Colectivo de Trabajo	780,197.00	-	780,197.00	0.00%	100.00%
571	Día del Servidor Público	21,000.00	-	21,000.00	0.00%	100.00%
572	Altar de Muertos y Nacimiento	33,400.00	-	33,400.00	0.00%	100.00%
574	Eventos que impulsen metodologías y estrategias de trabajo para la Prevención de Riesgos Psicosociales en Niñas, Niños y Adolescentes	50,000.00	-	50,000.00	0.00%	100.00%
575	Apoyos económicos a niñas, niños y adolescentes repatriados, reunificados y en riesgo de emigrar a Estados Unidos, así como brindar un retorno seguro a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados del Estado de Jalisco	285,000.00	-	285,000.00	0.00%	100.00%
576	Difusores Infantiles - Participación Infantil.	50,000.00	-	50,000.00	0.00%	100.00%
585	Centro Especializado para la erradicación de las Conductas violentas hacia las Mujeres (CECOVIM).	227,000.00	19,940.65	207,059.35	8.78%	91.22%
607	Formando para la Prevención	300,000.00	-	300,000.00	0.00%	100.00%
609	Fortalecimiento del Centro de Capacitación y Recreación en Tapalpa.	610,804.82	460,000.00	150,804.82	75.31%	24.69%
610	Fortalecimiento de promotoría en las localidades de alta y muy alta marginación en los municipios de Mezquitic y Bolaños.	829,000.00	-	829,000.00	0.00%	100.00%
611	Apoyo para fortalecer y garantizar el sano desarrollo de Niñas, Niños y Adolescentes, a través de actividades recreativas, culturales y deportivas	200,000.00	-	200,000.00	0.00%	100.00%

PY/ GC	Descripción	Presupuesto Modificado	SUMA del pre-comprometido comprometido y devengado	Presupuesto Disponible	% avance gestión financiera	% disponible (subejercicio)
613	Mobiliario Médico para pacientes de cuidados especiales para los Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco	700,000.00	-	700,000.00	0.00%	100.00%
618	Participación en el evento World Master Athletics Championship en Ontario Canada	800,000.00	-	800,000.00	0.00%	100.00%
623	Crecer sin violencia	500,000.00	-	500,000.00	0.00%	100.00%
651	Fortalecer las acciones para la atención y reintegración de personas en situación de calle en el Estado de Jalisco	2,500,000.00	-	2,500,000.00	0.00%	100.00%
652	Fortalecer la educación de las niñas y niños de los Centros de Atención Infantil C.A.I. de los Sistemas DIF Municipales, a través del uso de la tecnología (Tic's).	3,000,000.00	-	3,000,000.00	0.00%	100.00%
653	Acompañar la ausencia a los familiares de los desaparecidos en el Estado de Jalisco.	2,500,000.00	-	2,500,000.00	0.00%	100.00%
701	Recurso no contemplado en la Ley de Ingresos	957,235.55	-	957,235.55	0.00%	100.00%
	<b>TOTAL====&gt;</b>	<b>1,351,087,642.35</b>	<b>373,507,679.37</b>	<b>977,579,962.98</b>	<b>27.64%</b>	<b>72.36%</b>

### **Estados financieros al 31 de marzo de 2020**

En sus archivos electrónicos, se integran anexos los informes contables, presupuestarios, programáticos y aquellos que establece la Ley de Disciplina Financiera para el Estado de Jalisco y sus Municipios, los cuales, presentan la rendición de cuentas, conforme los recursos asignados para su respectiva operación a través del Sistema DIF.



Tel: 3030 3800  
 01 800 3000 343  
 Av. Alcaide # 1220,  
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
 Guadalajara, Jalisco, México.

**Dif**  
 JALISCO

**Jalisco**  
 GOBIERNO DEL ESTADO

**Información  
 Contable**

Primer Trimestre 2020

**Jalisco**  
 GOBIERNO DEL ESTADO

Tel: 3030 3800  
 01 800 3000 343  
 Av. Alcaide # 1220,  
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
 Guadalajara, Jalisco, México.

**Dif**  
 JALISCO

**Jalisco**  
 GOBIERNO DEL ESTADO

**Información  
 Presupuestal**

Primer Trimestre 2020

**Jalisco**  
 GOBIERNO DEL ESTADO

Tel: 3030 3800  
 01 800 3000 343  
 Av. Alcaide # 1220,  
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
 Guadalajara, Jalisco, México.

**Dif**  
 JALISCO

**Jalisco**  
 GOBIERNO DEL ESTADO

**Información  
 Programática**

Primer Trimestre 2020

**Jalisco**  
 GOBIERNO DEL ESTADO

Tel: 3030 3800  
 01 800 3000 343  
 Av. Alcaide # 1220,  
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
 Guadalajara, Jalisco, México.

**Dif**  
 JALISCO

**Jalisco**  
 GOBIERNO DEL ESTADO

**Información Ley de  
 Disciplina Financiera**

Primer Trimestre 2020

**Jalisco**  
 GOBIERNO DEL ESTADO

Por lo que el **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, da el uso de la voz al **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**, de un resumen más breve, sobre los avances y lo que falta de ejercer.

Comentando el **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**, que estos avances como aparecen aquí son relativos al primer trimestre del año, posteriormente hubo modificaciones y ya se manifestarán en la siguiente junta una vez que se ejecuten los cambios, si recuerdan en la pasada reunión de Junta Gobierno pedimos nosotros una modificación para hacer frente a la situación de COVID y reasignamos algunas partidas para darle fuerza a los programas que estamos desarrollando ante la pandemia, por eso al primer trimestre este era el ejercicio como se había ejecutado.

Preguntando el **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, si alguien tuviera algún comentario al respecto, considerando que en sus archivos electrónicos se integran los informes contables, presupuestarios, programáticos y aquellos que establece la Ley de Disciplina Financiera para el Estado de Jalisco y sus Municipios, los cuales, presentan la rendición de cuentas, conforme los recursos asignados para su respectiva operación a través del Sistema DIF.

Y ante solicitud expresa, se concede el uso de la voz a **Mtro. Iván Valdez Rojas** quien comenta que de las cuentas de financiamiento de ingresos propios traen un presupuesto de ingresos de 46 millones, han recaudado 6 millones 400, pero traen un devengo de 13 millones, sólo pedir que sean cautos con esa parte porque también puede ser que el ingreso propio caiga y ya traen devengado casi lo doble de lo recaudado, me imagino que en junio podrán hacer una modificación pero por el tema de COVID no sé qué tanto se logró recaudar y nada más tener cuidado con esa parte de ser muy cautos en los ingresos propios y si no debe haber un ajuste.

Por lo que el **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, da el uso de la voz al **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**, quien manifiesta que efectivamente tenemos considerado eso y ante la situación del COVID tenemos un adeudo por parte de ingresos propios de municipios que se detuvo ante la dispersión pero estamos ya reactivando otra vez los ingresos sobre todo por las cuotas de recuperación en cuanto a desayunos y aportaciones de despensa, pero está considerado ese gasto y tenerlo muy controlado. Sabemos la afectación que esto tuvo no nada más aquí



a la zona metropolitana también a los municipios a afectado, tenemos un atraso pero tenemos buena respuesta de los municipios para cumplir con sus obligaciones.

Y una vez expuesto lo anterior, el **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, pide al **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**, en su calidad de Secretario Técnico, someta a votación el presente punto del orden del día.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**, solicita se aprueben los Informes Trimestral del ejercicio fiscal 2020 de este Organismo, relativo al avance de metas y objetivos que contiene el cumplimiento de matriz de indicadores de resultados así como el informe de gestión financiera y administrativa que contiene el avance presupuestal, conforme a los términos detallados en las cédulas anexas y a lo señalado con anterioridad.

Por lo que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 5**

**“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad, los Informes Trimestrales del Ejercicio Fiscal 2020 de este Organismo, relativos al avance de metas y objetivos que contiene el cumplimiento de matriz de indicadores de resultados así como el informe de gestión financiera y administrativa que contiene el avance presupuestal, conforme a los términos señalados con anterioridad y a lo detallados en las cédulas anexas.”**

**8. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA DONACIÓN CONSOLIDADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO A MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DE COMEDORES ASISTENCIALES PARA ADULTOS MAYORES Y GRUPOS PRIORITARIOS.**

El **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, informa a la H. Junta de Gobierno sobre la propuesta donación consolidada de mobiliario y equipo a municipios del Estado de

Jalisco, para el equipamiento y reequipamiento de Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios, en los siguientes términos.

Como es de su conocimiento, la vulnerabilidad es un fenómeno multidimensional que por circunstancias de pobreza, condición étnica, estado de salud, edad, sexo o discapacidad, sitúa a las personas en estado de indefensión para hacer frente a las adversidades de su entorno.

El envejecimiento de la población jalisciense, representará sin duda, un desafío demográfico en los próximos cincuenta años, esto debido a sus implicaciones para los sistemas asistenciales, socioeconómicos, sistemas de pensiones, la atención en la salud o las estructuras de parentesco y de hogares, ya que se requerirá incrementar la cobertura de apoyos para este sector vulnerable.

Este aumento en la población de nuestros adultos mayores necesitará del desarrollo de programas y estrategias en coordinación con los Sistemas DIF Municipales, a fin de incrementar su atención en los rubros de seguridad alimentaria, el acceso a servicios de salud y el apoyo a las familias, para que, junto con las instituciones, puedan envejecer dignamente.

El Sistema DIF Jalisco inició acciones en favor de los adultos mayores desde finales de la década de los setenta, a través del programa “Solidaridad con el Adulto Mayor”; en el año 2002 el DIF Estatal implementó los comedores asistenciales como una alternativa para proporcionar ayuda alimentaria que contribuyera al bienestar de la población adulta mayor; inició con 23 comedores y en la actualidad solo existen 165 comedores Asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios, los cuales atienden una población de 10,209 beneficiarios en 114 municipios del Estado de Jalisco.

Con estos antecedentes, es que se proyecta que para el término del ejercicio fiscal 2020, se logre concluir con 221 comedores asistenciales, teniendo una presencia en los 125 municipios del Estado, buscando con ello beneficiar a 11,500 personas y otorgar un total de 5'154,490 raciones alimenticias; conforme a las metas de los proyectos denominados “44, Reequipamiento de los Centros de Convivencia y Alimentación para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios” y “45, Equipamiento de Centros de Convivencia y Alimentación para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios”, respectivamente.

Para lograr esta meta, el año pasado, la Dirección de Atención al Adulto Mayor, ejerció un total de \$7'581,665.22 para el Reequipamiento de 86 comedores



asistenciales en 76 municipios, y \$5'337,529.90, para equipar 24 comedores en 20 municipios donde no existía dicho apoyo.

Con esta inversión fue que se adquirió mobiliario y enseres de cocina conforme al detalle descrito en las cédulas anexas, con el propósito de equipar a los comedores de los Municipios, que por el desgaste derivado del uso diario del menaje de comedores asistenciales, se consideró urgente; así pues, fue que dicho mobiliario se entregó en comodato a los Sistemas DIF Municipales desde el pasado mes de marzo.

Con este equipamiento se propiciará la preparación de alimentos en los Centros de Convivencia y Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios, que contribuirá ampliamente a mejorar las condiciones de vida y alimentación de nuestros adultos mayores, que actualmente se encuentran en situación de desventaja y vulnerabilidad por la pandemia que persiste en todo el mundo.

Por ello, es que se pone a consideración de todos ustedes, la presente propuesta que consiste en otorgar el mobiliario y utensilios, mediante donación condicionada hasta en tanto se cumpla con todos y cada uno de los lineamientos y objetivos propios de los proyectos denominados: “44, Reequipamiento de los Centros de Convivencia y Alimentación para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios” y “45, Equipamiento de Centros de Convivencia y Alimentación para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios”, en favor de los Sistemas DIF Municipales, enlistados en las cédulas anexas, para ser utilizados única y exclusivamente en los Centros de Convivencia y Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios, facultándose así al Director General de este Organismo a fin de suscribir los instrumentos jurídicos necesarios con los Sistemas DIF Municipales.

Ello de conformidad con el artículo 33 fracción XI del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 74 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, que al efecto facultan a esta Junta de Gobierno para llevar a cabo lo anterior.

### Proyecto N° 44/2019: Relación de municipios y montos por Reequipamientos

Región	N°	Municipio	Importe de Reequipamiento
1	1	Bolaños	\$ 82,378.05
1	2	Colotlán	\$ 159,670.03
1	3	Huejuquilla el Alto	\$ 140,883.35
1	4	Mezquitic	\$ 140,317.02
1	5	San Martín de Bolaños	\$ 85,886.54
1	6	Santa María de los Angeles (Tenazco)	\$ 85,593.44
1	7	Totatiche (Temastlán)	\$ 40,865.13
2	8	Lagos de Moreno	\$ 69,173.89
2	9	Ojuelos (Guadalupe Victoria)	\$ 17,190.56
2	10	Ojuelos (Morenitos)	\$ 8,094.06
2	11	Teocaltiche (Huejotitlán)	\$ 16,784.78
2	12	Teocaltiche (Mechoacanejo)	\$ 43,865.20
2	13	Unión de San Antonio (Cabecera)	\$ 133,384.95
3	14	Arandas	\$ 80,588.27
3	15	Jalostotitlán	\$ 134,464.25
3	16	Jesús María	\$ 19,881.11
3	17	San Julián	\$ 70,071.51
3	18	Yahualica de González Gallo	\$ 128,570.12
4	19	Atotonilco el Alto (Las Margaritas)	\$ 120,601.49
4	20	Ayotlán (Santa Rita)	\$ 101,689.14
4	21	Jamay	\$ 40,810.03
4	22	La Barca (San Ramón)	\$ 122,471.12
4	23	Ocotlán (Cabecera)	\$ 55,753.88
4	24	Poncitlán (Casa Blanca)	\$ 103,362.52

5	25	Chapala	\$	86,441.63
5	26	Concepción de Buenos Aires	\$	106,525.41
5	27	Jocotepec	\$	116,547.11
5	28	La Manzanilla (Villa Morelos)	\$	44,219.92
5	29	Quitupan	\$	82,760.73
5	30	Santa María del Oro	\$	34,912.00
5	31	Tuxcueca	\$	57,653.10
5	32	Valle de Juárez	\$	105,361.01
6	33	Gómez Farías (Cabecera)	\$	104,739.93
6	34	Gómez Farías (San Andrés Ixtlán)	\$	65,839.34
6	35	Pihuamo (Cabecera)	\$	84,003.77
6	36	Tamazula de Gordiano (Cabecera)	\$	47,415.15
6	37	Tamazula de Gordiano (Vista Hermosa)	\$	35,206.99
6	38	Tecalitlán	\$	98,484.20
6	39	Tolimán	\$	89,302.60
6	40	Tonila	\$	112,421.60
6	41	Tuxpan	\$	99,451.38
6	42	Zapotitlán de Vadillo	\$	124,949.43
6	43	Zapotlán el Grande	\$	112,924.36
7	44	Atengo (Soyatlán del Oro)	\$	101,590.06
7	45	Autlán de Navarro (Cabecera)	\$	153,210.19
7	46	Chiquilistlán	\$	94,631.37
7	47	Cuatla	\$	42,090.18
7	48	El Grullo	\$	89,399.22
7	49	El Limón (Cabecera)	\$	90,529.04
7	50	Juchitlán	\$	100,764.72
7	51	Unión de Tula	\$	98,321.69
8	52	Casimiro Castillo (Cabecera)	\$	126,009.72
8	53	Cihuatlán (Cabecera)	\$	108,608.03
8	54	Cihuatlán (Jaluco)	\$	92,132.86
8	55	Villa Purificación	\$	101,806.97

9	56	Atenguillo	\$	74,404.07
9	57	Guachinango	\$	94,290.25
9	58	San Sebastián del Oeste	\$	101,621.95
9	59	Talpa de Allende	\$	85,573.29
10	60	Ahualulco de Mercado	\$	87,409.98
10	61	Amatitán	\$	58,498.19
10	62	Ameca	\$	95,213.31
10	63	El Arenal	\$	99,758.42
10	64	Hostotipaquillo	\$	107,695.58
10	65	Magdalena	\$	39,800.35
10	66	San Juanito de Escobedo	\$	43,142.53
10	67	Tala (Cabecera)	\$	65,146.96
11	68	Acatlán de Juárez	\$	130,418.05
11	69	Amacueca (Cabecera)	\$	21,509.90
11	70	Amacueca (Tepec)	\$	28,000.09
11	71	Atemajac de Brizuela	\$	102,170.33
11	72	Atoyac	\$	69,820.40
11	73	Sayula	\$	134,422.56
11	74	Teocuitatlán de Corona (Cabecera)	\$	93,008.42
11	75	Villa Corona	\$	143,875.70
11	76	Zacoalco de Torres (Cabecera)	\$	154,279.76
12	77	Cuquío	\$	138,559.75
12	78	El Salto	\$	83,812.22
12	79	Ixtlahuacan de los Membrillos (Atequiza)	\$	135,122.79
12	80	Ixtlahuacan de los Membrillos (Buenavista)	\$	97,493.88
12	81	Ixtlahuacan de los Membrillos (Capilla)	\$	114,768.11
12	82	Ixtlahuacan de los Membrillos (Cedros)	\$	91,284.49
12	83	Ixtlahuacan de los Membrillos (El Rodeo)	\$	92,590.62
12	84	Juanacatlán	\$	34,300.82
12	85	San Cristobal de la Barranca	\$	42,696.15
12	86	Tonala	\$	110,371.45
			<b>Total</b>	<b>\$ 7,581,665.22</b>



### Proyecto N° 45/2019: Relación de municipios y montos por Equipamientos

Consecutivo	Región	Municipio	Importe de Equipamiento
1	11	ACATLÁN DE JUÁREZ/Bellavista	\$222,397.08
2	11	ACATLÁN DE JUÁREZ/Los Pozos	\$222,397.08
3	10	AHUALULCO DE MERCADO	\$222,397.08
4	5	CHAPALA/Col. Plaza de Toros	\$222,397.08
5	8	CIHUATLAN/El Aguacate	\$222,397.08
6	11	COCULA/La Cofradía	\$222,397.08
7	11	COCULA/Tateposco	\$222,397.08
8	7	CUAUTLA/Chilacayote	\$222,397.08
9	12	EL SALTO/Azucena	\$222,397.08
10	10	ETZATLAN/Mazata o Santa Rosalía	\$222,397.08
11	9	GUACHINANGO/Comunidad Llano Grande	\$222,397.08
12	4	LA BARCA/La Loma	\$222,397.08



Consecutivo	Región	Municipio	Importe de Equipamiento
13	8	LA HUERTA/La Concepción	\$222,397.08
14	5	LA MANZANILLA DE LA PAZ/Com. Las Cuevas	\$222,397.08
15	6	SAN GABRIEL/El Jazmín	\$222,397.08
16	10	SAN JUANITO DE ESCOBEDO/El Trapiche	\$222,397.08
17	6	TECALITLAN/Acueducto	\$222,397.08
18	6	TECALITLAN/Santiago	\$222,397.08
19	3	TEPATITLÁN/Pegueros	\$222,397.08
20	6	TOLIMÁN/Santa Elena	\$222,397.08
21	5	VALLE DE JUÁREZ/El Tigre	\$222,397.08
22	11	ZACOALCO DE TORRES/Barranca de Otates	\$222,397.08
23	6	ZAPOTITLAN DE VADILLO/ San José del Carmen	\$222,397.08
24	6	ZAPOTITLAN DE VADILLO/Tetapan	\$222,397.08
<b>Total</b>			<b>\$5,337,529.90</b>

En otras palabras, seguimos con el compromiso de llegar al final del año con la creación de comedores para los adultos mayores en los 125 municipios del Estado y en este momento poder solicitar que este comodato que se entregó de enseres sea convertido en una donación condicionada a los Sistemas DIF Municipales.



Con ello, el **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, otorga el uso de la voz, al **Mtro. Iván Valdez Rojas**, quien así lo solicito y pone a consideración que el presente tema no se manejara como una donación, que se manejara como un convenio en el cual sí tiene que cumplir pero no como una donación, porque al meterlo como una donación tendría que ser parte del patrimonio del DIF y los enseres no es patrimonio de DIF o al menos no se han registrado así, entonces que se haga el convenio, un anexo en el convenio para el uso de estos bienes pero no como una donación como tal.

Solicitando el **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, al **Ing. Juna Carlos Martín Mancilla**, haga uso de la voz, ante la presente solicitud.

Por lo que el **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**, pone a consideración de la Junta de Gobierno manejarlo de esa manera como lo dice el **Mtro. Iván Valdez**, una vez que equipemos todos los comedores pues lógicamente que dejamos de tener toda la visibilidad y el desgaste natural de los mismos, por eso se pedía que se fuera de manera en donación, pero igual, tomamos en cuenta y consideramos hacer el contrato de uso de los mismos por los Municipios de manera indefinida y salvo que se usen para el objetivo destinado. Con esto nada más que comentarles que este año acabamos de aprobar la apertura de 7 centros más este año para poder seguir creciendo la red de apoyo para adultos mayores.

Y una vez expuesto lo anterior, el **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, pide al **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**, en su calidad de Secretario Técnico, someta a votación el presente punto del orden del día.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**, solicita se apruebe el convenio de uso para los Municipios de mobiliario y equipo a los Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco, para el equipamiento y reequipamiento de Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios, facultando al Director General de este Organismo a fin de suscribir los instrumentos jurídicos necesarios, conforme a lo señalado con anterioridad y a los términos detallados en las cédulas anexas.

Por lo que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

## **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 6**

**“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad que de conformidad con el Artículo 74 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el Director General del Sistema DIF Jalisco, suscriba los instrumentos jurídicos necesarios para realizar los convenios de colaboración con los Sistemas DIF Municipales, para formalizar la entrega de equipamiento y reequipamiento de Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios, conforme a lo señalado con anterioridad y a los términos detallados en las cédulas anexas.”**

**9. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA DONACIÓN CONSOLIDADA DE ARTÍCULOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE 30 COCINAS DEL MODELO ESTATAL DE NUTRICIÓN ESCOLAR (MENUTRE), PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES DEL ESTADO DE JALISCO.**

El **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, informa a la H. Junta de Gobierno sobre la propuesta de donación consolidada de artículos de cocina a 20 municipios del Estado de Jalisco, para el equipamiento de 30 cocinas del Modelo Estatal de Nutrición Escolar (MENUTRE), para fortalecer el Programa de Desayunos Escolares del Estado de Jalisco, en los siguientes términos.

La carencia de acceso a la alimentación aumenta la susceptibilidad de la población de padecer problemas de malnutrición tales como deficiencias nutricionales, desnutrición, sobrepeso y obesidad. Es notorio que dentro de esa población se encuentran niñas, niños y adolescentes que necesitan alimentarse correctamente para asegurar su adecuado crecimiento y desarrollo y que padecen situaciones de vulnerabilidad; sobre todo en aquellos que viven en zonas de alta y muy alta marginación.

Por ello, el Programa de Desayunos Escolares, a cargo del Departamento de Nutrición Escolar de DIF Jalisco, es considerado uno de los programas más antiguos y vitales para la ayuda alimentaria de nuestra infancia jalisciense.

Sus inicios se remontan al año 1901, cuya labor fue interrumpida en 1910, sin embargo, es retomado en el año 1929, con la creación de dos Instituciones de carácter civil, “La Gota de Leche” y la “Asociación de Protección a la Infancia”, con

el propósito de distribuir desayunos a los menores que acuden a escuelas primarias. El apoyo se extendió a nivel nacional a finales de la década de los 50's. Para el año del 2011, el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Asimismo, en octubre del 2013, el Acuerdo Nacional por la Salud Alimentaria se transforma en la Estrategia Nacional para la Prevención y Control de Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes y es creada la Cruzada Nacional Contra el Hambre. En ese sentido, el Programa de Desayunos Escolares contribuye al objetivo de llevar a cabo acciones para la seguridad alimentaria en Jalisco.

Por ello, el Programa de Desayunos Escolares, de DIF Jalisco, opera en los 125 municipios del Estado de Jalisco, en planteles escolares oficiales del sistema educativo ubicados preferentemente en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, por lo que es de cobertura Estatal, en las cuales se apoya a niñas y niños que presenten malnutrición o se encuentren en riesgo de padecerla, que asisten, de 3 a 9 años de edad en modalidad fría, y de 3 a 12 años de edad en modalidad caliente, pudiendo extenderse hasta los 15 años de edad, que por su situación socioeconómica presenten estado de riesgo y de áreas preferentemente indígenas, rurales y urbanas de alta y muy alta marginación de Jalisco.

Contribuyendo al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, preferentemente de zonas de alto y muy alto grado de marginación, proporcionando alimentos con Criterios de Calidad Nutricia, acompañándose de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.

Este Programa es de apoyo directo en especie, es decir se entrega alimento a los Sistemas DIF Municipales quienes lo distribuyen a los planteles educativos para que las madres y padres de familia realicen la distribución y preparación de los desayunos escolares para el consumo diario de las niñas, niños y adolescentes beneficiados; fomentando entre las madres y padres de familia de los beneficiarios la participación social como eje importante de la operatividad del programa: recepción, preparación y distribución de los desayunos escolares.

Fortaleciendo el Programa de Desayunos Escolares en modalidad caliente a través de la entrega de equipo de cocina y/o mobiliario a los planteles escolares, para que cuenten con espacios y mobiliario que faciliten la preparación de los alimentos y la operación del Programa. Beneficiando en el año 2019 a 233,115 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 93,745 corresponden a la modalidad de desayuno escolar frío y 139,370 a la modalidad de desayuno caliente.

Lo anterior es con el propósito de favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a escuelas públicas.

Correspondiendo al Proyecto No. 4 “Entrega de Utensilios y mobiliario de Cocinas para Fortalecer el Programa de Desayunos Escolares en Planteles Escolares del Estado de Jalisco” una inversión total de \$5, 043,236.33, los cuales se pretenden entregar a los Sistema DIF Municipales seleccionados, para su funcionamiento en los Planteles Educativos para operar el Programa Desayunos Escolares en su modalidad Caliente.

#### Total del Listado de Artículos para Equipamientos de Cocinas MENUTRE 2019.

#	CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO CON IVA
1	30	EXTINTOR. A BASE DE BIÓXIDO DE CARBONO (CO2) PARA FUEGOS DE TIPO BC. IDEAL PARA USO DONDE HAYA EQUIPO DE GRAN VALOR Y LIMPIEZA (NO DEJA RESIDUOS) DE 5 LBS NUEVO CON CARGA INICIAL. COLOR ROJO. CON MANGUERA.	PIEZA	\$ 71,895.06
2	30	EXTINTOR. A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) PARA FUEGOS DE TIPO ABC- OFICIAL PARA REQUERIMIENTO DE BOMBEROS DE 4.5 KG NUEVO CON CARGA INICIAL. COLOR ROJO. CON MANGUERA.	PIEZA	\$ 20,471.45
3	60	SEÑALAMIENTO. DE EXTINTOR	PIEZA	\$ 1,843.70
4	150	SEÑALAMIENTO. DE RUTA DE EVACUACIÓN LADO IZQUIERDO.	PIEZA	\$ 5,761.14
5	150	SEÑALAMIENTO. DE RUTA DE EVACUACIÓN LADO DERECHO.	PIEZA	\$ 5,684.58
6	60	SEÑALAMIENTO. DE SALIDA DE EMERGENCIA. DISEÑO Y SIMBOLOGÍA. FORMA RECTANGULAR EN FONDO VERDE, SÍMBOLO GRAFICO DE FECHA DIRECCIONAL, PERSONA DIRIGIÉNDOSE A UNA PUERTA, ASÍ COMO TEXTO EN COLOR BLANCO SALIDA DE EMERGENCIA MISMO QUE DEBE SER VISIBLE AUN EN CASO DE FALLAS DE ENERGÍA ELECTRICA (FOTOLUMINISCENCIA) EN MATERIAL DE ESTIRENO DE MEDIDAS 20 X 30 CM . NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCIDOS EN TUBERÍA. O CUALQUIER ACTUALIZACIÓN QUE SE HICIERA EN LA MISMA.	PIEZA	\$ 6,451.92

#	CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO CON IVA
7	30	SEÑALAMIENTO. DE PROHIBICIÓN.- NO ESTACIONARSE. DISEÑO Y SIMBOLOGÍA CIRCULO CON DIAGONAL EN COLOR ROJO, LETRA E MAYÚSCULA DENTRO EN COLOR NEGRO. OPCIONAL TEXTO BREVE Y DE FÁCIL VISUALIZACIÓN NO ESTACIONARSE EN COLOR NEGRO. TODO ELLO EN UN RECTÁNGULO COLOR BLANCO, EN MATERIAL DE ESTIRENO, DE MEDIDAS DE 40 X 50CMS. NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCIDOS EN TUBERÍA. O CUALQUIER ACTUALIZACIÓN QUE SE HICIERA EN LA MISMA.	PIEZA	\$ 4,378.19
8	30	SEÑALAMIENTO. DE PROHIBICIÓN - PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO. DISEÑO Y SIMBOLOGÍA CIRCULO CON DIAGONAL EN COLOR ROJO, SIMBOLO GRAFICO DE UNA PERSONA CAMINANDO EN COLOR NEGRO. OPCIONAL TEXTO BREVE Y DE FACIL VISUALIZACION PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO EN COLOR NEGRO. TODO ELLO EN UN RECTÁNGULO COLOR BLANCO, EN MATERIAL DE ESTIRENO, DE MEDIDAS DE 40 X 50CMS. NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCIDOS EN TUBERÍA. O CUALQUIER ACTUALIZACIÓN QUE SE HICIERA EN LA MISMA.	PIEZA	\$ 4,331.21
9	30	SEÑALAMIENTO. DE NORMATIVAS. USO OBLIGATORIO DE COFIA Y CUBREBOCA. DISEÑO Y SIMBOLOGÍA. CIRCULO EN FONDO AZUL, SÍMBOLO GRAFICO CONTORNO DE UNA CABEZA HUMANA PORTANDO COFIA Y CUBREBOCA EN COLOR BLANCO, MISMO QUE DEBE SER COMPLEMENTADO CON UN TEXTO BREVE Y DE FÁCIL VISUALIZACIÓN USO OBLIGATORIO DE COFIA Y CUBREBOCA; TODO ELLO EN UN RECTÁNGULO COLOR BLANCO. MATERIAL DE ESTIRENO. MEDIDAS 20X20 CMS. NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCIDOS EN TUBERÍA. O CUALQUIER ACTUALIZACIÓN QUE SE HICIERA EN LA MISMA.	PIEZA	\$ 1,152.23

10	30	SEÑALAMIENTO. DE ALARMA O SISTEMA DE ALERTAMIENTO. DISEÑO Y SIMBOLOGÍA CUADRADO ROJO CON FIGURA EN BLANCO SÍMBOLO GRAFICO DE UNA ALARMA SONANDO. OPCIONAL TEXTO BREVE Y DE FÁCIL VISUALIZACIÓN ALARMA DE INCENDIOS. TODO ELLO EN UN CUADRADO COLOR BLANCO, EN MATERIAL DE ESTIRENO DE 20 X 20 CMS. NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍA. O CUALQUIER ACTUALIZACIÓN QUE SE HICIERA EN LA MISMA.	PIEZA	\$ 1,152.23
11	60	SEÑALAMIENTO. DE INFORMATIVAS.- QUE HACER EN CASO DE SISMO O INCENDIO. DISEÑO Y SIMBOLOGÍA. RECTÁNGULO CON DIVERSAS ILUSTRACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS GENERALES A SEGUIR EN CASO DE PRESENTARSE UN SISMO O UN INCENDIO, MISMO QUE DEBERÁ SER FOTOLUMINISCENTE, TODO ELLO EN UN RECTÁNGULO COLOR BLANCO. MATERIAL ESTIRENO. MEDIDAS 50X60 CMS NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍA. O CUALQUIER ACTUALIZACIÓN QUE SE HICIERA EN LA MISMA.	PIEZA	\$ 12,811.97
12	30	SEÑALAMIENTO. DE BOTIQUÍN. DISEÑO Y SIMBOLOGÍA. FORMA RECTANGULAR EN FONDO VERDE, SÍMBOLO GRÁFICO DE FLECHA DIRECCIONAL, UNA CRUZ, ASÍ COMO TEXTO EN COLOR BLANCO. MISMO QUE PUEDE SER VISIBLE AÚN EN CASO DE FALLAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FOTOLUMINISCENCIA). MEDIDAS 20X20 CMS NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍA. O CUALQUIER ACTUALIZACIÓN QUE SE HICIERA EN LA MISMA.	PIEZA	\$ 1,152.23
13	30	DETECTOR. DE HUMO CON BATERÍA DISEÑO PARA UNA FÁCIL INSTALACIÓN EN TECHO O PARED. BOTÓN DE PRUEBA. INCLUYE BATERÍA DE 9VCC DE CARBÓN-ZINC CON UNA VIDA ÚTIL APROXIMADA DE UN AÑO. EL DETECTOR ES VIRTUALMENTE LIBRE DE MANTENIMIENTO REQUIERE ÚNICAMENTE DE LIMPIEZA DEL POLVO CON UNA ASPIRADORA O TRAPO. POTENCIA DE 80 DB. DISEÑADA PARA DETECTAR HUMO USANDO EL PRINCIPIO DE IONIZACIÓN. COLOR BLANCO. DIMENSIONES DETECTOR DIÁMETRO: 14.1 CM. PROFUNDO: 4.4 CM. BOTÓN CON LED INDICADOR DE FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA.	PIEZA	\$ 6,775.56

14	30	JUEGO DE 7 UTENSILIOS DE COCINA EN ACERO INOXIDABLE DE 7 PIEZAS (CON BASE, CUCHARON, PALA CERRADA, ESPUMADERA, VOLTEADOR RANUR	JUEGO	\$ 15,613.72
15	30	BOTIQUIN. METÁLICO. INCLUYE MATERIAL DE CURACIÓN (10 PIEZAS LAS CUALES PUEDEN SER YODO, ISODINE, ALCOHOL, MERTHIOLATE, AGUA OXIGENADA, GASAS ESTERILIZADAS, VENDAS, ABATE LENGUAS, APLICADORES, ALGODÓN, TERMÓMETRO, MEDICAMENTOS ANALGÉSICOS, ANTIINFLAMATORIOS, DIGESTIVOS, ANTIFEBRILES, ANTIDIARREICOS, POMADAS O UNGÜENTOS). CARACTERÍSTICAS DEL BOTIQUÍN: ELABORADO DE MATERIALES RESISTENTES. DISEÑO CON 2 COMPARTIMIENTOS PARA ALMACENAR LOS FARMACÉUTICOS. CON PUERTA CON CERRADURA Y LLAVE PARA BRINDAR MEJOR SEGURIDAD. FABRICADO EN LÁMINA TROQUELADA ESMALTADA. CON MANIJA PARA SU FÁCIL AGARRE Y TRANSPORTABLE. SE PUEDE MONTAR EN UN MURO.MEDIDAS 35 X 25 CMS (+- 5 CMS)".	PIEZA	\$ 16,591.25
16	30	OLLA VAPORERA ACERO INOXIDABLE DE 34 LITROS, ALTURA 35CM., ANCHO 37 CM., PESO APROXIMADO 2.2 KG.	PIEZA	\$ 34,727.96
17	180	TORTILLERO DE MELAMINA DE 1/2 KG. COLOR BEIGE.	PIEZA	\$ 11,884.90
18	60	POSILLO DE ALUMINIO RESISTENTE DOBLE FUERTE DE 2 LITROS, ASAS REFORZADAS, (ANTIQUEMADURAS), DIAMETRO 12.5 CM., ALTURA 13 CM.	PIEZA	\$ 15,183.24
19	60	CUBETA. LECHERA DE PLÁSTICO DE 5 LITROS CON TAPA. COLORES: MORADO, BEIGE, VERDE LIMÓN, VERDE OSCURO, ROSA, GRIS, BLANCO.	PIEZA	\$ 2,326.73

#	CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO CON IVA
20	60	CONTENEDOR DE PLÁSTICO CON CAPACIDAD PARA 85 LITROS, COLOR AZUL MARINO CON TAPA, MEDIDAS APROXIMADAS: DIÁMETRO 51 CMS. ALTO 63 CMS.	PIEZA	\$ 25,074.79
21	30	BASCULA CON ALTIMETRO CAPACIDAD MÁXIMA 160 KG, DIVISIÓNN MINIMA 100 G., DIMENSIÓN DE LA PLATAFORMA 27 CM. X 36 CM., ESTRUCTURA FUNDICION DE HIERRO GRIS, ACABO BLANCO ELECTROSTÁTICO.	PIEZA	\$ 148,191.97
22	120	MANDIL PARA COCINA TIPO CARNICERO EN TELA POLIÉSTER-ALGODÓN (60/40) COLOR BLANCO. MEDIDAS 60 CM. DE ANCHO LARGO 90 CMS. CINTAS EL MISMO ATERIAL (UNA EN CUELLO Y DOS EN CINTURA PARA AMARRE).	PIEZA	\$ 11,060.83
23	120	MANDIL DE PECHERA TIPO CARNICERO, ECONÓMICO, COLOR BLANCO, FABRICADO EN VINILO, BASTILLADO EN TODO EL PERIMETRO, CINTAS DEL MISMO MATERIAL (UNA EN CUELLO Y DOS EN CINTURA PARA AMARRE). DIMENSIONES MEDIDAS 60 CM. DE ANCHO. LARGO 90 CMS.	PIEZA	\$ 10,588.94
24	120	CUBREBOCAS. MATERIAL ESTIRENO, DISEÑO ANATÓMICO CON 3 PLIEGUES AMLDABLE, CON ELÁSTICO ULTRA SUAVE, SIIN LÁTEX. CAJA CON 50 PIEZAS	PAQUETE	\$ 5,192.16
25	60	RED DE NYLON LIGERA, CAJA CON 144 PIEZAS COLOR NEGRO	PAQUETE	\$ 27,368.11
26	30	LAMPARA. ALIMENTACIÓN 120 V - 60 HZ MA TEMPERATURA DE OPERACIÓN -10 A 60 GRADOS C. 60 LEDS. CONSUMO 1.3 KWH/MES. ENCENDIDO AUTOMÁTICO CUANDO FALLA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO RESPALDO MÍNIMO DE 2 HORAS. SELECTOR D INTENSIDAD DE ILUMINACIÓN, CARGADOR INTERNO DE BATERÍA. COLOR BLANCO	PIEZA	\$ 13,180.85
27	30	ALARMA. AUDIOVISUAL DE EMERGENCIA CON ACCIONADOR INCLUIDO. LA ALARMA AUDIOVISUAL CUENTA CON UNA FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE 6-12 A 24VDC, UNA LUZ ESTROBOSCÓPICA ROJA, UN TRANSFORMADOR DE 16V/40VA, UNA BATERÍA RECARGABLE DE 12VDC, UN GABINETE, UNA SIRENA Y UN ACCIONADOR DE EMERGENCIA. LA ALARMA DEBE DE IR CONECTADA A LA CORRIENTE ELÉCTRICA, CON RESPECTO DEL ACCIONADOR SOLO TIENE SEÑAL HACIA LA ALARMA. LA ALARMA ES EL AVISO QUE INFORMA A LAS PERSONAS PARA QUE SIGAN INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA.	PIEZA	\$ 108,284.72



#	CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO CON IVA
28	60	COMAL. PLANO PLANCHA RECTANGULAR DOBLE QUEMADOR CON TEFLÓN Y DOS ASAS MEDIDAS DE 50 X 27 CMS. (SE ACEPTAN CON UNA DIFERENCIA DE +-5 CMS)	PIEZA	\$ 36,074.38
29	30	MESA DE TRABAJO TIPO ISLA DIMENSIONES: 2,10 X 0.90 M. FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CAL. 18 Y 20. CON PISO (ENTREPAÑO). REGATONES NIVELADORES. IDEAL PARA COCINAS.	PIEZA	\$ 322,605.40
30	60	ESTANTE CROMADO DE METAL CON RUEDAS, 6 NIVELES, MEDIDAS 1.22 MTS DE FRENTE X 0.45 MTS DE FONDO X 1.96 MTS DE ALTO.	PIEZA	\$ 190,623.26
31	150	CUCHARA. DE PLÁSTICO PARA SERVIR DE 7 A 10 PULGADAS, COLORES, VERDE LIMON, NARANJA, ROJO O AMARILLO.	PIEZA	\$ 922.20
32	60	CONTENEDOR. DE PLASTICO CON TAPA. MEDIDAS: LARGO 52.4 CM. / ALTO 31.4 CM. / ANCHO 36.5 CM. CAPACIDAD 37.85 LTS. FABRICADO EN PLÁSTICO. COLORES: MORADO, BEIGE, VERDE LIMÓN, ROSA, GRIS, NEGRO, BLANCO O ROJO. PANELES Y CONTORNOS, PARA UN FÁCIL LEVANTAMIENTO Y TRANSPORTE. LA TAPA SE AJUSTA FIRMEMENTE A LA BASE.	PIEZA	\$ 8,740.37
33	60	ESCURRIDOR. PARA CUBIERTOS DE PLÁSTICO CON DIVISIONES. COLORES: MORADO, BEIGE, VERDE LIMÓN, VERDE OSCURO, AZUL MARINO, ROSA, GRIS, NEGRO, BLANCO O ROJO. MEDIDAS 16 X 14.5 X 14.5 CMS.	PIEZA	\$ 8,912.28
34	30	BASCULA. DE COCINA CON CAPACIDAD DE 5 KGS, COLOR VERDE LIMÓN ROJA, NARANJA, AMARILLA, BLANCA O BEIGE.	PIEZA	\$ 3,963.37
35	3,000	TAZAS. PARA CAFÉ DE MELAMINA EN COLOR BEIGE. 225 ML.	PIEZA	\$ 56,167.20

#	CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO CON IVA
36	200	TABLÓN PLEGABLE TIPO MALETÍN FORMA RECTANGULAR, MEDIDAS: LARGO 1.80 MTS. X ANCHO 75 CM. ALTO DE 80 A 85 CM., GRADO COMERCIAL, SUPERFICIE DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA CON ESTRUCTURA DE ACERO PATENTADO PARA INTERIORES Y EXTERIORES, MESA COLOR GRANITO O BLANCO, PATAS COLOR GRIS.	PIEZA	\$ 287,714.80
37	1,200	SILLA PLEGADIZA EN POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA, SOPORTE DE HASTA 227 KGS, ESTÁTICOS DISTRIBUIDOS, PESO 4.6 KGS, CON CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 Y 10 AÑOS DE GARANTIA LIMITADA A DEFECTOS DE FABRICACIÓN RESPALDO Y ASIENTO DE POLIETILEO RESISTENTE A IMPACTOS, CANTOS REDONDEADOS EN SU ESTRUCTURAS, COLOR GRANITO BLANCO, MEDIDAS LARGO 53 CM. X ANCHO 48 CM. X ALTO DE 85 A 90 CM.	PIEZA	\$ 677,027.04
38	60	VENTILADOR DE PISO CON 3 VELOCIDADES DE CINCO ASPAS.	PIEZA	\$ 55,542.19
39	30	ESTUFA. DE ACERO INOXIDABLE. EQUIPADA CON SEIS QUEMADORES DE SUPERFICIE TIPO ATMOSFÉRICO Y CONSTRUIDO EN FIERRO FUNDIDO DE FORMA OCTAGONAL, CON CAPACIDAD DE 26,000 BTU/HR CADA UNO. SEIS VÁLVULAS PARA GAS. HORNO INTERIOR TOTALMENTE PORCELANIZADO CON 2 CHAROLAS, EQUIPADO CON QUEMADOR TUBULAR DE FIERRO FUNDIDO ACCIONADO POR TERMOSTATO A GAS DE 0 A 300°C.	PIEZA	\$ 771,487.81
40	120	TABLA. DE PICAR DE POLIETILENO DE 1 PULGADA DE ESPESOR EN COLOR BLANCO. MEDIDA 30X40 1/2". TOTALMENTE SANITARIA	PIEZA	\$ 44,243.33
41	120	PALANGANAS. DE PLÁSTICO CUADRADA DE 12 LITROS. COLORES: MORADO, BEIGE, VERDE LIMÓN, ROSA, GRIS, NEGRO, BLANCO O ROJO. MEDIDAS: 25 X 30 X 35 (+- 5 CMS).	PIEZA	\$ 5,462.21
42	30	PORTAGARRAFON DOBLE METÁLICO.	PIEZA	\$ 8,510.34

#	CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO CON IVA
42	30	PORTAGARRAFON DOBLE METÁLICO.	PIEZA	\$ 8,510.34
43	3,000	PLATO HONDO DE POLICARBONATO 13.5 CM/250ML. COLOR BEIGE.	PIEZA	\$ 42,699.60
44	3,000	PLATO LLANO DE POLICARBONATO, MEDIDAS APROX. DE 22 A 23 CM. COLOR BEIGE.	PIEZA	\$ 108,193.20
45	3,000	VASOS. TEXTURIZADO 12.6 OZ/373 ML POLICARBONATO TRANSPARENTE	PIEZA	\$ 74,367.60
46	3,000	PLATO POSTRE DE POLICARBONATO DE 7.5"/19CM. EN COLOR BEIGE	PIEZA	\$ 88,044.00
47	3,000	PLATO CEREAL DE POLICARBONATO DE 296 ML. EN COLOR BEIGE.	PIEZA	\$ 85,364.40
48	60	TAPETES. ANTIFATIGA PISO HÚMEDO SECO, ARMADO MODULAR, DE 90X90 CM, PARA PERSONAL QUE LABORA EN UNA COCINA INDUSTRIAL O COMERCIAL, MISMO QUE DEBERÁ CONSERVAR LA SUPERFICIE LIBRE DE RESBALOSOS LÍQUIDOS AUN Y CUANDO ACCIDENTALMENTE SE DERRAME AGUA, ACEITE O CUALQUIER ELEMENTO DE FORMA LÍQUIDA.	PIEZA	\$ 15,577.18
49	60	ARROCERA BUDINERA DE 35X15 CMS. DE DIÁMETRO EN ACERO INOXIDABLE CON 18/10 CROMO NIQUEL DE ESPESOR DE 6 MM, CON FONDO DIFUSOR DE 5 MM DE ESPESOR Y TAPA DE ACERO INOXIDABLE CON ARILLO, ACABADO ESPEJO, ASAS REMACHADAS. CAPACIDAD DE 15 LITROS.	PIEZA	\$ 55,746.12
50	60	ARROCERA BUDINERA DE 45X20 CMS. DE DIÁMETRO EN ACERO INOXIDABLE CON 18/10 CROMO NIQUEL DE ESPESOR DE 6 MM, CON FONDO DIFUSOR DE 5 MM DE ESPESOR Y TAPA DE ACERO INOXIDABLE CON ARILLO, ACABADO ESPEJO, ASAS REMACHADAS. CAPACIDAD DE 31 LITROS.	PIEZA	\$ 87,232.46

#	CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO CON IVA
51	60	ARROCERA BUDINERA DE 40X20CMS. DE DIÁMETRO EN ACERO INOXIDABLE CON 18/10 CROMO NIQUEL DE ESPESOR DE 6 MM, CON FONDO DIFUSOR DE 5 MM DE ESPESOR Y TAPA DE ACERO INOXIDABLE CON ARILLO, ACABADO ESPEJO, ASAS REMACHADAS. CAPACIDAD DE 25 LITROS.	PIEZA	\$ 73,443.31
52	90	SARTEN. GOURMET FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 GRADO ALIMENTICIO, ACABADO ABRILLANTADO, CALIBRE 18 CON DIÁMETRO DE FONDO DIFUSOR DE 28 A 32 CM.	PIEZA	\$ 31,325.22
53	30	JUEGO DE CUCHILLOS DE ACERO INOXIDABLE 18/10. HECHOS DE UNA SOLA PIEZA EN ACABADO SATINADO INCLUYE: 1 CHEF 20.3CM, 1 REBANADOR 20.3CM, 1 REBANADOR DE PAN 20.3CM, 1 SANTOKU 17.8CM, 1 MULTIUSOS DE SIERRA 13.9CM, 1 MONDADOR 9CM, 6 FILETEROS 11.4CM, 1 AFILADOR, 1 TIJERAS Y 1 BASE.	PIEZA	\$ 33,644.99
54	60	COLADOR ESCURRIDOR DE VERDURAS. DE 30 A 35 CMS. DE DIÁMETRO CON BASE EN ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	\$ 13,781.50
55	60	CUCHARON DE 16 ONZAS EN UNA SOLA PIEZA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	\$ 6,544.49
56	30	COLADERA. DOBLE MALLA DE ESTAÑO DE 26 CMS. DE DIAMETRO CON MANGO DE MADERA. ORILLA REDONDEADA.	PIEZA	\$ 6,267.83
57	30	BATIDOR. GLOBO ACERO INOXIDABLE 30 CMS.	PIEZA	\$ 2,098.44
58	180	CUCHARA PARA SERVIR DE ACERO INOXIDABLE 108/10 FABRICADA EN UNA SOLA PIEZA, LARGO APROXIMADO 33.5 CM. DIAMETRO 10 X 7, GROSOR 2.5 MM., MANGO CON OJAL PARA PODER COLGARSE DE UN GANCHO,	PIEZA	\$ 15,678.79

#	CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO CON IVA
59	150	CUCHARA. CUCHARA DE COCINA LISA 30 CMS EN ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	\$ 6,726.84
60	60	OLLA. ALTA RECTA EN ACERO INOXIDABLE CON TAPA, CAPACIDAD 8 LITROS TIPO 304 CALIBRE 16 CON ACABADO ESPEJO.	PIEZA	\$ 76,251.67
61	60	OLLA. ALTA RECTA EN ACERO INOXIDABLE CON TAPA, CAPACIDAD 16 LITROS TIPO 304 CALIBRE 16 CON ACABADO ESPEJO.	PIEZA	\$ 123,560.88
62	90	BOWL.DE 33-36 CMS DIÁMETRO EN ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	\$ 11,237.62
63	90	BOWL. 25-28 CMS DIÁMETRO EN ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	\$ 6,463.40
64	30	BOWL.DE 33-36 CMS DIÁMETRO EN ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	\$ 3,745.87
65	30	ESPECIEROS. JUEGO DE ESPECIEROS DE VIDRIO TRANSPARENTE GRUESO, HERMÉTICOS CON BROCAL DE METAL EN TAPA. 750 ML A 1 LITRO 8 PIEZAS.	PIEZA	\$ 10,075.30
66	90	EXPRIMIDOR. DE LIMONES METÁLICO	PIEZA	\$ 4,874.44
67	60	PINZAS. SIN RESORTE DE 9 PULGADAS CON RECUBRIMIENTO DE PLÁSTICO COLOR NARANJA, VERDE LIMÓN, ROJO, NEGRO O AMARILLO EN ACERO INOXIDABLE LARGO 9 PULGADAS CALIBRE 1.0 MM.	PIEZA	\$ 4,034.02
68	90	ESCURRIDOR. DE PLATOS CON CHAROLA. MEDIDAS: 12 X 46 X 38.50 CMS. COLORES: MORADO, BEIGE, VERDE LIMÓN, VERDE OSCURO, AZUL MARINO, ROSA, GRIS, NEGRO, BLANCO O ROJO.	PIEZA	\$ 13,687.88
69	180	JARRA. JUMBO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE O SEMITRANSARENTE CON TAPA CAPACIDAD DE 4 A 5 LITROS. COLORES DE LA TAPA: MORADO, BEIGE, VERDE LIMÓN, VERDE OSCURO, AZUL MARINO, ROSA, GRIS, NEGRO, BLANCO O ROJO	PIEZA	\$ 9,705.02

#	CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO CON IVA
70	60	ABRELATAS DE METAL CON MARIPOSA DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO, NEGRO O ROJO.	PIEZA	\$ 22,507.94
71	120	PELAPAPAS.DOBLE FILO NYLON, EN COLOR BLANCO, NEGRO O ROJO.	PIEZA	\$ 10,000.13
72	300	CHAROLA ANTIDERRAPANTE DE 30X40 CMS COLOR NEGRO, CAFÉ, GRIS O ROJO. FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE.	PIEZA	\$ 46,893.00
73	120	HERMETICO. RECTANGULAR CON CAPACIDAD DE 1.0 A 1.5 LTS. DE PLÁSTICO SEMITRANSARENTE CON TAPA DE CIERRE HERMÉTICO FUERTE CERRADURA (BISAGRAS) EN LOS CUATRO LADOS REFORZADOS CON SILICÓN.	PIEZA	\$ 7,834.18
74	3,000	TENEDORES. DE MESA, DE METAL.	PIEZA	\$ 21,854.40
75	3,000	CUCHARA SOPERA DE ACERO INOXIDABLE DE 18 CM. DE LARGO, PARA COMIDA Y POSTRE 100% LAVABLE	PIEZA	\$ 21,854.40
76	3,000	CUCHILLO PLANO DE MESA ACERO INOXIDABLE, 18 CM. DE LARGO, (COMEDOR RESTAURANTERO)	PIEZA	\$ 34,069.20
77	#REF!	JUEGO DE MOBILIARIO PARA JARDÍN DE NIÑOS INTEGRADO POR: SILLA JARDIN DE NIÑOS EN TRIPLAY ENCHAPADO CON FORMAICA DE 9 MM DE ESPESOR, CON ESQUINAS REDONDEADAS, ENCAPADO CON FORMAICA EN AMBAS CARAS, ACABADO EN ESMALTE DE HORNEO APLICADO ELECTROSTÁTICAMENTE. RESPALDO DE 14 X 29 CMS. ASIENTO DE 27.5 X 30 CMS. ALTURA DEL PISO AL ASIENTO 35 CMS. EL TUBULAR DEBERA DE SER CUADRADO DE 3/4 EN CALIBRE 18. MESA RECTANGULAR PARA PREESCOLAR ELABORADO CON TUBO DE 1 1/4 DE PULGADA CALIBRE 18 EN TRIPLAY DE 16 MM. ENCHAPADO EN FORMAICA EN AMBAS CARAS, CANTOS CON MOLDURAS PLÁSTICAS COLOR NEGRO. MEDIDAS DE LA CUBIERTA 60 X 120 ALTO 55 CMS. NOTA: LAS MESAS Y LAS SILLAS DEBERÁN SER DE UN SOLO COLOR O CON FORMAICA DE COLOR EN AMBAS CARAS TANTO DE RESPALDO COMO DEL ASIENTO (6 SILLAS POR JUEGO)	JUEGO	\$ 139,303.94
78	30	GABINETE UIVERSAL EN MELAMINA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MEDIDAS ALTURA 1.65 MTS., X FRENTE 80 CM., X FONDO 40 CM., CON 3 ENTREPAÑOS INTERIORES, 4 HUECOS, 2 PUERTAS CON CHAPA AL FRENTE Y JALADERAS, COLOR HAYA NATURAL O MADERA NATURAL, ENTREPAÑOS Y PUERTAS, FONDOS DE 16 MM. COSTADOS DE 28 MM.	PIEZA	\$ 106,860.71

#	CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO CON IVA
79	30	REFRIGERADOR DE 18 A 19 PIES CÚBICOS, COLOR GRAFITO, CLEAN INOXIDABLE NATURAL SILVER MONOCROMÁTICO, CONTROL DE TEMPERATURA, EXTERIOR DIGITAL, DESPACHADOR DE AGUA, HUEVERA, TAPA DE CAJÓN DE LEGUMBRES: 1 OPCIONAL, CAJÓN VERSÁTIL: 1 OPCIONAL, LUZ SI, ENFRIADOR, DISPLAY LCD, CONTROLES DE HUMEDAD: 2 CAJONES LEGUMBREROS, CONGELADOR, PARRILLA DE CRISTAL TEMPLADO, 2 ANAQUEL MEDIO : 1 ANAQUEL COMPLETO, 1 CAJÓN DE ALMACENAMIENTO DE HIELO TRANSPARENTE OPCIONAL, DIMENSIONES: ALTURA 1.74 A 2.18 CM. PROFUNDIDAD 72 A 79 CM. ANCHO 74 A 80 CM.	PIEZA	\$ 353,944.19
80	60	LICUADORA CLASICA DE 3 VELOCIDADES, MOTOR DE 600 WATTS, JARRA DE VIDRIO BOROCCLASS, CAPACIDAD DE 5 TAZAS (1.25 LTS.) ES REFRACTARIA RESISTENTE A CAMBIOS DE TEMPERATURA BRUSCOS, SISTEMA DE CONTROL GIRATORIO DE 3 VELOCIDADES, PULVERIZA HIELO CON CUCHILLA TITURADORA DE HIELO, TAPA HERMÉTICA CON COPA MEDIDORA, SISTEMA DE IMPULSIÓN TOTALMENTE METALICO	PIEZA	\$ 64,613.16
81	30	RALLADOR MANUAL. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. TOTALMENTE METÁLICO. 5 CONOS PARA DIFERENTES CORTES: RALLA, MUELE Y HACE CORTES DECORATIVOS. PASTAS DE SUCCIÓN PARA UNA MEJOR ESTABILIDAD Y FIJACIÓN.	PIEZA	\$ 80,743.66
82	30	OLLA EXPRESS DE PRESIÓN, CAPACIDAD 12 LITROS, 8 SISTEMAS DE SEGURIDAD, PESO 2.4 KG., ESPESOR 2.1 MM. MATERIAL DE LA OLLA Y TAPA ALUMINIO 100%, 90 KPA, VENTANA DE SEGURIDAD, ASAS AISLANTES AL CALOR, REJILLA DE SEGURIDAD, 2 VÁLVULAS DE SEGURIDAD, ALTURA 23.5 CM., ANCHO 26 CM., DIAMETRO 26 CM.	PIEZA	\$ 55,257.53
			TOTAL	\$ 5,043,236.30

### Inversión Total de cada uno de los Municipios Seleccionados

#	Municipio	Localidad	Clave Centro Educativo	Tipo de Centro	Inversión por Equipamiento
1	Colotlán	Lomas de la Cruz	14EPR0841R	Primaria	\$ 189,190.86
2	Ojuelos	Vaquerias	14DJN1040R	Jardín de Niños	\$ 145,236.74
3	Ojuelos	La Granjas	14DTV0099Z	Telesecundaria	\$ 169,896.02
4	Lagos de Moreno	Las Huertas	14KPR1633B	Primaria	
	Lagos de Moreno	Las Huertas	14KJN1648N	Jardín de Niños	\$ 165,072.32
5	Lagos de Moreno	La Escondida	14DPR0541V	Primaria	\$ 165,072.32
6	Lagos de Moreno	Loma de Veloces	14DPR0550C	Primaria	\$ 165,072.32
7	Arandas	Caja Popular	14DES0146N	Secundaria	\$ 179,543.44
8	Arandas	Rosario	14EJN0264R	Jardín de Niños	\$ 145,236.74
9	Atotonilco el Alto	Las Palmas	14DPR3630I	Primaria	\$ 174,719.73
10	Atotonilco el Alto	Refugio de las Bajas	14DJN1097S	Jardín de Niños	\$ 141,754.15



#	Municipio	Localidad	Clave Centro Educativo	Tipo de Centro	Inversión por Equipamiento
11	Jocotepec	Zapotitán de Hidalgo	14DPR0531O	Primaria	\$ 194,014.57
12	Zapotitlic	San Rafael	14EPR0340X	Primaria	\$ 174,719.73
13	Zapotlán el Grande	Cabecera Municipal	14DJN0222T	Jardín de Niños	\$ 145,236.74
14	Ayutla	Cabecera Municipal	14EPR0969W	Primaria	\$ 208,485.70
15	El Limón	San Juan de Amula	14EPR0591B	Primaria	\$ 165,072.32
16	Unión de Tula	Cabecera Municipal	14EJN0099I	Jardín de Niños	\$ 145,236.74
17	Casimiro Castillo	Cabecera Municipal	14DJN0540F	Jardín de Niños	\$ 145,236.74
18	ETZATLAN	Santa Rosalia	12DPR2891N	Primaria	\$ 165,072.32
19	San Juanito de Escobedo	Estancia de Ayllones	14DPR2683G	Primaria	\$ 189,190.86
20	El Arenal	El Arenal	14DJN0514H	Jardín de Niños	\$ 184,367.15

#	Municipio	Localidad	Clave Centro Educativo	Tipo de Centro	Inversión por Equipamiento
21	Amatitán	La Loma	14DJN0375X	Jardín de Niños	\$ 145,236.74
22	San Martín Hidalgo	Sta. Cruz de las Flores	14EJN00066R	Jardín de Niños	\$ 148,719.34
23	San Martín Hidalgo	San Isidro Palo Verde	14DPR0851Z	Primaria	\$ 165,072.32
24	San Martín Hidalgo	El Cruce de Sta. Ma.	14DJN0080L	Jardín de Niños	\$ 145,236.74
25	San Martín Hidalgo	El Salitre	14DPR1659Z	Primaria	\$ 194,014.57
26	San Martín Hidalgo	Lagunillas	14KJN0296U	Jardín de Niños	
	San Martín Hidalgo	Lagunillas	14DPR0849K	Primaria	\$ 165,072.32
27	Amacueca	Cabecera Municipal	14DJN0504A	Jardín de Niños	\$ 145,236.74
28	Cocula	La Rinconada	14EPR1043D	Primaria	\$ 189,190.86
29	Cocula	La Rinconada	14DPR3802K	Primaria	\$ 213,309.41
30	Cuquio	San Juan del Monte	14EPR0226E	Primaria	\$ 174,719.73
				TOTAL	\$5,043,236.30

Cantidades de Artículos variantes:

					Tablon	Silla	Juego de Jardín
#	Municipio	Localidad	Clave Centro Educativo	Tipo de Centro	200	1200	40
1	Colotlán	Lomas de la Cruz	14EPR0841R	Primaria	12	72	
2	Ojuelos	Vaquerias	14DJN1040R	Jardín de Niños			4
3	Ojuelos	La Granjas	14DTV0099Z	Telesecundaria	8	48	
4	Lagos de Moreno	Las Huertas	14KPR1633B	Primaria	7	42	
	Lagos de Moreno	Las Huertas	14KJN1648N	Jardín de Niños			
5	Lagos de Moreno	La Escondida	14DPR0541V	Primaria	7	42	
6	Lagos de Moreno	Loma de Veloces	14DPR0550C	Primaria	7	42	
7	Arandas	Caja Popular	14DES0146N	Secundaria	10	60	
8	Arandas	Rosario	14EJN0264R	Jardín de Niños			4

					Tablon	Silla	Juego de Jardín
#	Municipio	Localidad	Clave Centro Educativo	Tipo de Centro	200	1200	40
9	Atotonilco el Alto	Las Palmas	14DPR3630I	Primaria	9	54	
10	Atotonilco el Alto	Refugio de las Bajos	14DJN1097S	Jardín de Niños			3
11	Jocotepec	Zapotitán de Hidalgo	14DPR0531O	Primaria	13	78	
12	Zapotitlic	San Rafael	14EPR0340X	Primaria	9	54	
13	Zapotlán el Grande	Cabecera Municipal	14DJN0222T	Jardín de Niños			4
14	Ayutla	Cabecera Municipal	14EPR0969W	Primaria	16	96	
15	El Limón	San Juan de Amula	14EPR0591B	Primaria	7	42	
16	Unión de Tula	Cabecera Municipal	14EJN0099I	Jardín de Niños			4
17	Casimiro Castillo	Cabecera Municipal	14DJN0540F	Jardín de Niños			4
18	ETZATLAN	Santa Rosalia	12DPR2891N	Primaria	7	42	
19	San Juanito de Escobedo	Estancia de Ayllones	14DPR2683G	Primaria	12	72	
20	El Arenal	El Arenal	14DJN0514H	Jardín de Niños	11	66	
21	Amatitán	La Loma	14DJN0375X	Jardín de Niños			4

#	Municipio	Localidad	Clave Centro Educativo	Tipo de Centro	Tablon	Silla	Juego de Jardín
					200	1200	40
22	San Martín Hidalgo	Sta. Cruz de las Flores	14EJN00066R	Jardín de Niños			5
23	San Martín Hidalgo	San Isidro Palo Verde	14DPR0851Z	Primaria	7	42	
24	San Martín Hidalgo	El Cruce de Sta. Ma.	14DJN0080L	Jardín de Niños			4
25	San Martín Hidalgo	El Salitre	14DPR1659Z	Primaria	13	78	
26	San Martín Hidalgo	Lagunillas	14KJN0296U	Jardín de Niños	7	42	
	San Martín Hidalgo	Lagunillas	14DPR0849K	Primaria			
27	Amacueca	Cabecera Municipal	14DJN0504A	Jardín de Niños			4
28	Cocula	La Rinconada	14EPR1043D	Primaria	12	72	
29	Cocula	La Rinconada	14DPR3802K	Primaria	17	102	
30	Cuquío	San Juan del Monte	14EPR0226E	Primaria	9	54	
			TOTAL		200	1200	40

Por ello es que se pone a consideración de todos ustedes, la presente propuesta que consiste en otorgar el mobiliario y utensilios, mediante donación condicionada hasta en tanto se cumpla con todos y cada uno de los lineamientos y objetivos propios del proyecto “04, denominado: Entrega de equipamiento de cocina, utensilios y mobiliario para fortalecer el programa de Desayunos Escolares en planteles del Estado de Jalisco” en favor de los Sistemas DIF Municipales, enlistados en las cédulas anexas, para ser utilizados única y exclusivamente en Cocinas del Modelo Estatal de Nutrición Escolar MENUTRE, facultándose así al Director General de este Organismo a fin de suscribir los instrumentos jurídicos necesarios con los Sistemas DIF Municipales, ello de conformidad con el artículo 33 fracción XI del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 74 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, que al efecto facultan a esta Junta de Gobierno para llevar a cabo lo anterior.

Dando el uso de la voz al **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**, quien presenta un video del contexto de las cocinas MENUTRE, en el cual se puede ver que ya se ejerció igual que el de los comedores para adulto mayor, es una estrategia transversal hacia adultos mayores y niños escolarizados y tomaríamos la misma nota del acuerdo anterior, si están de acuerdo, en fortalecer estas cocinas MENUTRE tomando en cuenta que es parte complementaria del programa de Desayuno Caliente sobre todo, trabajamos con comunidades de padres de familia que se organizan y firman acuerdos para poder preparar día a día el alimento de

sus hijos, estos comités son con los que nos coordinamos y a través del DIF Municipal bajamos los recursos para que la preparación del alimento sea más adecuado, higiénico dentro de las normas de salubridad que nos permiten lograr una mejor alimentación a nuestros menores. Cabe señalar también que el alimento se distribuye vía los DIF Municipales, ellos mismos llevan el alimento a las escuelas acompañado también de fruta fresca del día y de la aportación de la leche como base también de la alimentación, esta estrategia nos permite elevar la calidad de estrategia alimentaria hacia nuestra población impactando en diversos factores como lo que es disminución de indicadores del peso y talla en cuanto a desnutrición o malnutrición, elevando el aporte calórico en cuanto ingesta diaria de nuestros niños, y que también los menús son vigilados y controlados por parte de la Subdirección Alimentaria del DIF Jalisco.

Este tipo de estrategias, como pueden ver, nos permitirá ir creciendo más elevando la calidad alimentaria de nuestros menores y por ende su rendimiento escolar y la salud integral de los mismos niños.

Por lo que el **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, agradece la intervención el **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**, preguntando al **Mtro. Iván Valdez Rojas**, si por el tipo de tema, tendríamos la misma observación que en el punto anterior.

Por lo que el **Mtro. Iván Valdez Rojas**, menciona que sí, pidiendo que fuera un convenio y no una donación como tal.

Y una vez expuesto lo anterior, el **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, pide al **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**, en su calidad de Secretario Técnico, someta a votación el presente punto del orden del día.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**, solicita se apruebe otorgar mediante un comodato condicionado, artículos para equipamiento de 30 cocinas del Modelo Estatal de Nutrición Escolar MENUTRE, en 20 Sistemas DIF Municipales del estado de Jalisco, facultando al Director General de este Organismo a fin de suscribir los instrumentos jurídicos necesarios, conforme a lo señalado con anterioridad y a los términos detallados en las cédulas anexas.



Por lo que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 7**

**“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad que de conformidad con el Artículo 74 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el Director General del Sistema DIF Jalisco, suscriba los instrumentos jurídicos necesarios para realizar los convenios de colaboración con los Sistemas DIF Municipales, para formalizar la entrega de artículos para equipamiento de 30 cocinas del Modelo Estatal de Nutrición Escolar MENUTRE, en 20 Sistemas DIF Municipales del estado de Jalisco, conforme a lo señalado con anterioridad y a los términos detallados en las cédulas anexas.”**

#### **10. ASUNTOS GENERALES.**

Continuando con el desahogo del orden del día, el **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, pregunta si alguien desea hacer el uso de la voz para comentar algún tema que sea de interés de esta Junta de Gobierno y al no existir solicitud alguna, pasa al siguiente punto del orden del día.

#### **11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Haciendo uso de la voz, el **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, siendo las 11:00 horas con 43 minutos del día 22 de junio del año 2020 y al no existir algún otro comentario o asunto que tratar, da por clausurada la presente sesión de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, que firman los Consejeros los Suplentes asistentes a la misma ya sea de manera presencial o a distancia, agradeciendo la asistencia de todos los presentes.

#### **FIRMAS DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS**

**MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS  
ZEPEDA**

Consejero Presidente, quien  
comparece a distancia.

**ING. JUAN CARLOS MARTÍN  
MANCILLA**

Consejero y Secretario Técnico, quien  
comparece de manera presencial.



## **FIRMAS DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS**

**LIC. GLORIA ERIKA CID GALINDO**  
Quien comparece a distancia.

**LIC. MARISA LAZO CORVERA**  
Quien comparece a distancia.

**LIC. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS**  
Quien comparece a distancia.

## **SUPLENTES**

**MTRA. NORMA ALICIA DÍAZ  
RAMÍREZ**  
Quien comparece a distancia,  
como suplente de la Mtra. Anna  
Bárbara Casillas García.

**DR. ALAIN FERNANDO PRECIADO  
LÓPEZ**  
Quien comparece a distancia,  
como suplente del Mtro. Juan  
Enrique Ibarra Pedroza.

**MTRO. IVÁN VALDEZ ROJAS**  
Quien comparece a distancia, como suplente del Mtro. Juan Partida Morales.

La presente foja corresponde a la Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco correspondiente al periodo 2018 - 2024, celebrada el día 22 de junio de 2020, en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Subdirección General de Administración del Sistema DIF Jalisco, ubicado en Av. Alcalde #1220, Col. Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.